



CULTURA

SEGOVIANA

¿Necesita V. un buen Diccionario?

Pues pida V. en cualquier librería el que más le interese de los siguientes Diccionarios publicados por la Editorial Ramón Sopena

Enciclopedia Sopena. Dos grandes volúmenes. Al contado, 80 pesetas. A plazos, 90.

Diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua española. Precio: 18 pesetas.

La Fuente: Diccionario enciclopédico ilustrado. Precio: 9 pesetas.

Nuevo Diccionario de la lengua española. Precio: 7 pesetas.

Diccionario de la lengua española. Precio: 3,50 pesetas.

Aristos: Diccionario ilustrado de la lengua española. Precio: 5,50 pesetas

EDITORIAL RAMON SOPENA

LIBRERÍA Y EDITORIAL MADRID (S. A.)

GRAN SURTIDO EN OBRAS
NACIONALES Y EXTRANJERAS
PIDA USTED LOS CATALOGOS
QUE PUBLICA ESTA CASA,
LOS QUE MANDAMOS GRATIS
Y EL BOLETIN TRIMESTRAL



REMESAS A PROVINCIAS
CONTRA REEMBOLSO

ARENAL, 9 - APARTADO 908
MADRID

Sun Insurance Office Ltd.

SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS
Establecida en Londres desde el año 1710

La Compañía más antigua del mundo

Representante General en España:
DON LUIS DE BASTERRA

Representante en Segovia:
FELIPE CARRETERO MARTIN

Librería y Editorial Pueyo

Arenal, 6.- MADRID

GRAN SURTIDO EN OBRAS
LITERARIAS Y DE TEXTO.

SERVICIO RÁPIDO A PROVINCIAS

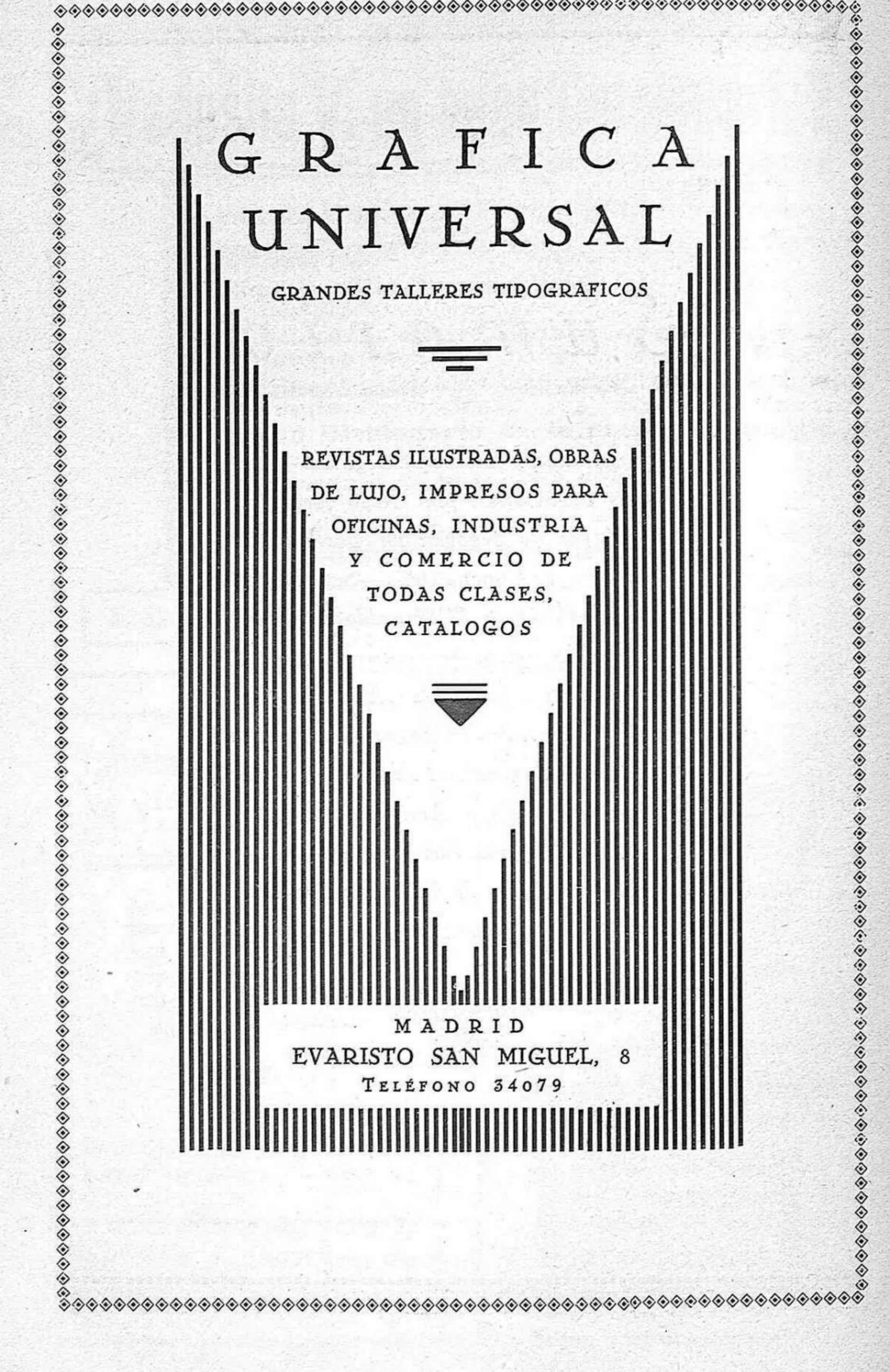


Sumario



La comunidad y Tierra de Segovia.—Estampas Segovianas: por Celso Arévalo. Por tierras de Segovia: El Castillo de Turégano, por Concha Peña.—Sepúlveda, por Celso Arévalo.—Comunidades Segovianas.—Un extranjero naturalizado en nuestra tierra, por Celso Arévalo.—La casa de la Química en Segovia, por Ángel Gimeno Cataneo.—Las parroquias de Ayllón, por Pelayo Artigas.—Historia metálica de Segovia: Los pepiones y meajas de transición de la época románico-gótica.





GRAFICA UNIVERSAL

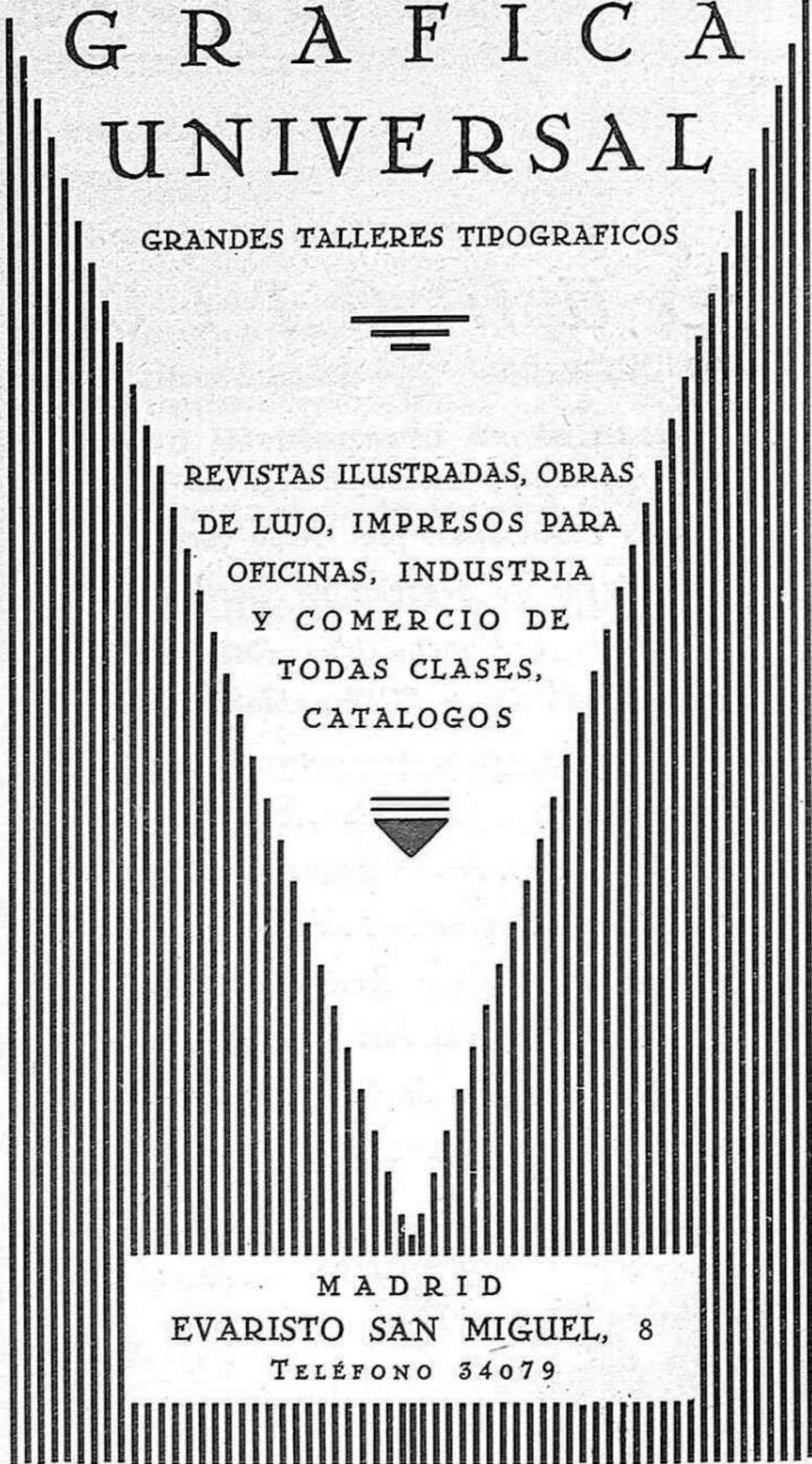
GRANDES TALLERES TIPOGRAFICOS



REVISTAS ILUSTRADAS, OBRAS
DE LUJO, IMPRESOS PARA
OFICINAS, INDUSTRIA
Y COMERCIO DE
TODAS CLASES,
CATALOGOS



M A D R I D
EVARISTO SAN MIGUEL, 8
TELÉFONO 34079





CULTURA SEGOVIANA

REVISTA MENSUAL

Dirección: NARVAEZ, 5. — MADRID

Redacción y Administración: GRAN VÍA,
AVENIDA DE PI Y MARGALL, NUM. 7

AÑO II □ ABRIL DE 1932 □ NÚM. 5

La comunidad y Tierra de Segovia

La reciente injusticia de que ha sido víctima la tierra de Segovia en virtud de la ley sobre el extinguido patrimonio de la Corona, no es más que un episodio más, de la lucha secular que nuestra Tierra tiene entablada contra la codicia de los poderosos, y pone sobre el tapete el asunto de nuestra Comunidad.

Aquí, donde tanto se ha hablado y escrito sobre instituciones extranjeras, copiándolas a menudo con detrimento de los intereses nacionales, es interesante que sean poco menos que desconocidas las propias, y seguramente la mayor parte de los representantes en Cortes se quedarían perplejos si alguien les consultara sobre lo que son y representaban las genuinas corporaciones políticas comarcales de Castilla.

Nuestros historiadores, que en general tanto han hecho por divulgar las ideas extranjeras sobre nuestra historia, nos enseñan muy poco sobre lo que han sido nuestras Comunidades, hasta el punto de que D. Vicente Lafuente, en un pequeño folleto en que se reproduce su discurso pronunciado ante la Sociedad

geográfica el 1.º de enero de 1880, destinado a llamar la atención sobre el enorme interés que ofrece el estudio aun no iniciado de nuestra historia municipal, se expresa en estas palabras: «no la conoceréis bien si no conocéis lo que son Comunidades», y hablando de la conveniencia de trazar un mapa de la antigua geografía española, agrega: «yo sé de antemano. ¡Me lo han dicho tantas veces! La observación es muy amable. Magnífico pensamiento. ¿Por qué no lo hace usted? Hágalo usted», y después de excusarse por sus muchas ocupaciones, invita a las personas capaces y competentes a que lo hagan. Pero ha pasado medio siglo y nadie ha emprendido el camino que con tanto acierto señaló el maestro.

No es, pues, de extrañar que lo mismo D. Vicente Lafuente en 1880 que nuestro D. Carlos Lecea en 1894, adviertan en sus obras respectivas, que son muchas las gentes que les preguntan. ¿Qué son las tan decantadas Comunidades?

Evidentemente, es más fácil descri-

bir una cosa que definirla. La definición de Lecea de nuestra Comunidad como cuerpo colectivo, compuesto de la muy noble y muy leal ciudad de Segovia y de un considerable número de villas, pueblos y lugares situados aquende y allende la cordillera carpetana para aprovechamiento en común de vastísimos territorios, etc., más refleja el carácter actual que la verdadera significación de nuestra Comunidad.

Ateniéndonos a la autoridad de los más eminentes autores que han hablado del asunto, por Comunidad o Universidad de la tierra ha de entenderse un territorio que, cual el nuestro, estuvo (y en cierto modo sigue estando, aunque muy bastardeado, por otro sistema político superpuesto) sometido a un régimen particular bajo el señorío de una ciudad representada por un concejo democrático de contribuyentes de elección popular, formando un pequeño estado republicano con su fuero propio y mancomunidad de obligaciones, derechos e intereses respecto a los bienes de dicho pequeño Estado y sin absolutamente ninguna ingerencia de extranjeros, como se llamaba a todos los extraños a la Comunidad.

Según manifiesta Lafuente, el estudio de las Comunidades de Castilla y Aragón, se enlaza con el del Derecho foral, feudal, militar, municipal, económico y político.

La región comunera se extendía desde el Ebro al Tajo y desde el Júcar a la raya de Portugal. Se constituyeron estas Comunidades el siglo XI, siendo la más antigua noticia que tenemos res-

pecto a ellas las que se desprenden del estudio del fuero de Sepúlveda, otorgado en 1076. Las principales Comunidades fueron: Salamanca, Avila, Soria, Calatayud, Daroca, Teruel, Albarracín, Cuenca, Molina, Atienza, Guadalajara, Toledo, Jadraque, Hita, Arévalo, etc. Las segovianas eran: Ayllón, Riaza, Madezuelo, Montejo, Aza, Peñaranda de Duero, Fresno, Fuentidueña, Sepúlveda, Cuéllar, Iscar, Coca, Pedraza y Segovia.

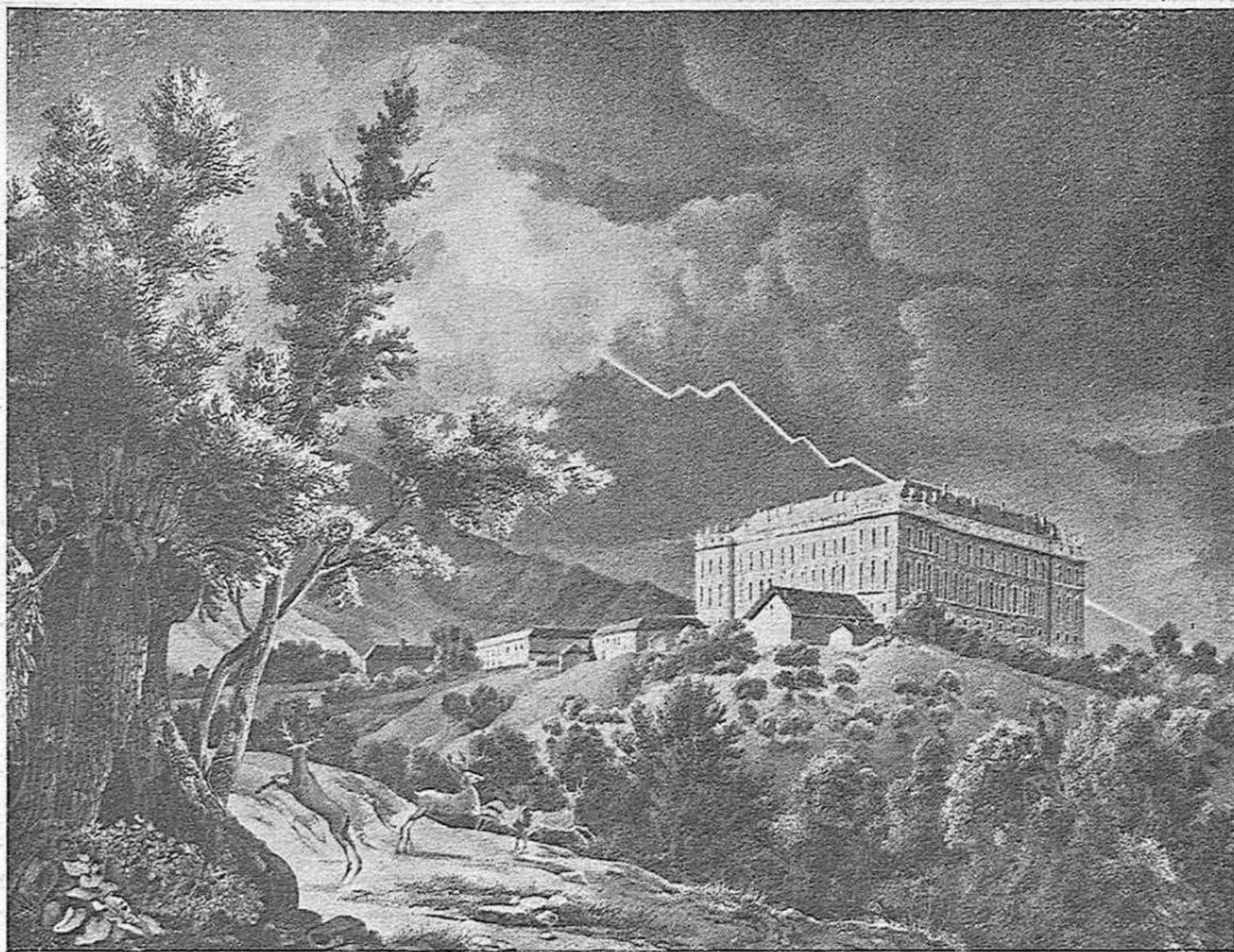
De todas ellas, la Comunidad de Segovia fué, según la opinión de Lafuente, la mejor organizada de Castilla, y su buena administración la hizo muy respetable, a lo que debe el haber sobrevivido a la ruina de la mayor parte. Hacía alarde el día 1.º de marzo y el día de San Miguel de todos los años, pues tanto nobles como plebeyos habían de seguir el pendón de la ciudad y observar su fuero en todo su territorio. Según este fuero, el caballero que no acudiera bien guisado de armas y caballo, se le hacía pechar.

Prescindiendo de los sexmos desvinculados arbitrariamente de nuestra Comunidad, corresponden en la actualidad a ella los diez siguientes: Posaderas, Santa Eulalia, San Martín, Cabezas, San Millán, Lozoya, San Lorenzo, La Trinidad, Casarrubios y El Espinar. De ellos, las de Lozoya y Casarrubias están desde el último arreglo provincial fuera de nuestra provincia, con lo que sus pueblos, ofrecen a la vez la extraña anomalía de ser de la Tierra de Segovia y de la provincia de Madrid.

(Continuará.)



ESTAMPAS SEGOVIANAS



EL BOSQUE DE RIOFRÍO

A unos kilómetros de Segovia, existe un paraje de égloga poblado de encinas y de fresnos entre los que saltan los corzos y los gamos y bajo cuya sombra crecen los aros y peonías silvestres. En él Juan Ruíz, el andariego arcipreste de Hita, trabó relación con la valiente serrana Gadea. En él Isabel de Farnesio, eligió el sitio para edificar su magnífico Palacio.

Es uno de los más preciados girones del Patrimonio inalienable de la Tierra de Segovia que ésta mirará siempre como suyo aun cuando siga usurpado por gentes advenedizas. Los segovianos de Madrid piensan con motivo del próximo día de Segovia organizado por el Centro segoviano, acudir en peregrinación al monte sagrado de su Comunidad como protesta del despojo de su tierra y contra las torpes actuaciones extrañas.

Nuestra bella estampa representa bien la grandiosidad de una tormenta en pleno monte de Riofrío.—C. A.

El Castillo de Turégano

Cuando la luna extiende
 por los montes su blanca soledad
 surgen de los barrancos los espectros
 de aquélla lid terror
 de diez siglos y vagan pensativos
 unidos en abrazo fraternal
 el impetuoso hidalgo castellano
 con el soberbio obispo, como van
 de Norte a Sur mirándose abrazados
 contándose de amores y ambiciones
 historias ya lejanas
 que habrán de ser quizá
 matriz donde se plasma la alta alcornica
 de una raza inmortal.

Reliquia de los siglos es el castillo de Turégano: fortaleza espléndida que, a pesar de los años, ha mantenido inmovibles sus mejores muros; el filo agudísimo de sus pedernales parece defenderle todavía contra la mano profanadora que derruye y socava las más ciclópeas construcciones.

Encuétrase situado en la gran mancha pinariega segoviana, en el pueblo del mismo nombre que se extiende desde la parte occidental de la cordillera Carpetana hasta los límites de la provincia avilesa. En el fondo mismo de la plaza tiene su asiento esta mansión señorial, dominando la población desde un breve altozano, ciñéndolo por todos los lados una barbacana, almenada con cubos en los ángulos, y subsiste en parte otra exterior de más dilatado circuito, flanqueado de numerosos torreones en cada lienzo, sembrado de saeteras en forma de cruz y ataviado con el triple ornamento de matacanes, almenares y bolas, presentando dos de sus lados notables modificaciones.

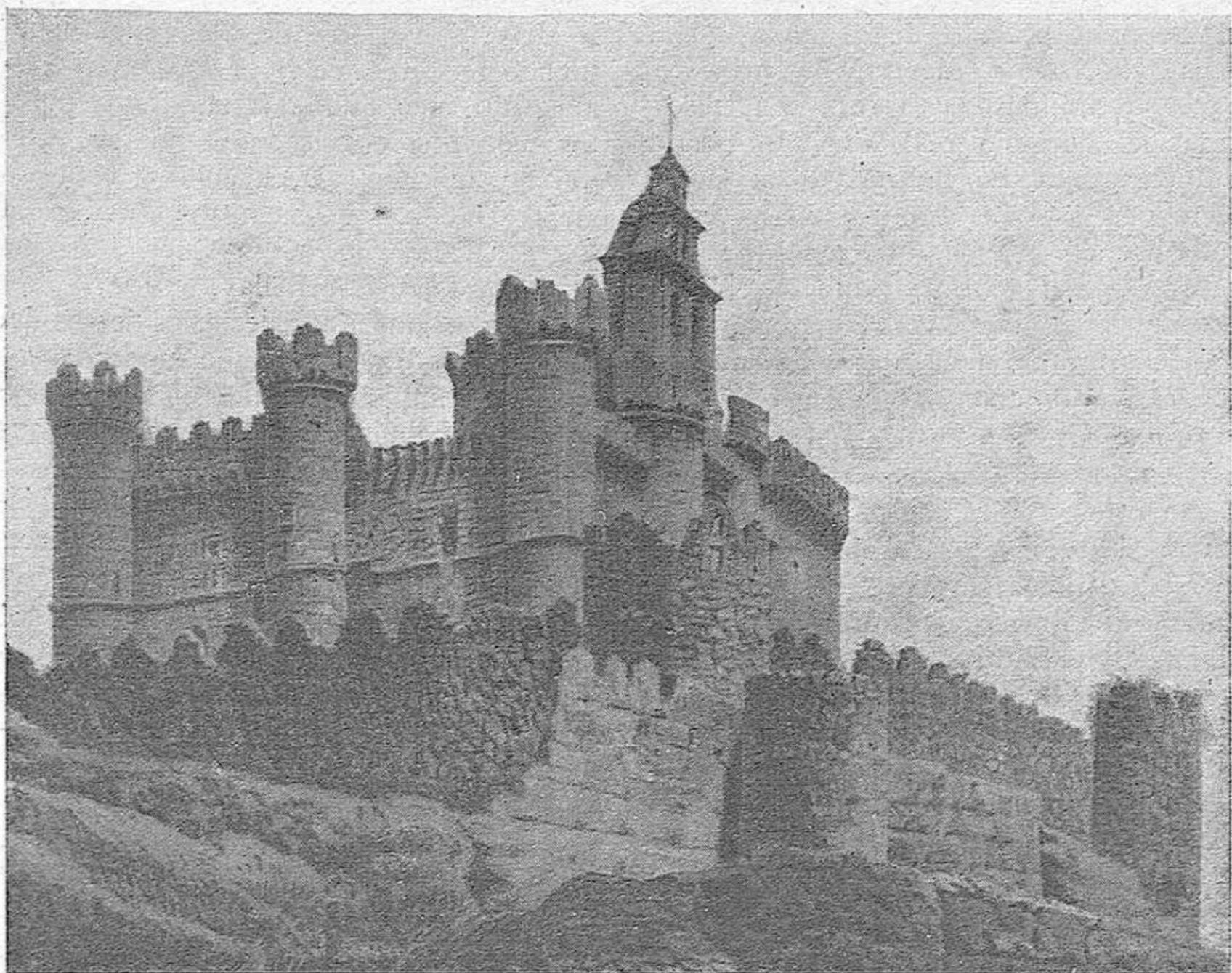
La parte meridional sirve de fachada a la iglesia principal del pueblo, cuyo angosto arco está marcado con el escudo episcopal, insignia de sus poseedores, defendiéndole dos torres especiales de forma poligonal en el centro y pri-

mer cuerpo, siendo circulares las del segundo, que es posterior a la fabricación del castillo; como adorno corre por ella una línea de matacanes de muy gracioso aspecto.

Igual ornamentación y defensa rodea a los baluartes, añadidos al costado oriental en época que no ha podido ser precisada con seguridad, aunque recuerda las construcciones que con profusión y grandeza emprendió D. Juan Arias para fortalecer su retiro durante sus largos enojos con el rey D. Enrique IV de Castilla.

No existen verdaderos testimonios escritos de la existencia remota de esta fortaleza; pero, a falta de ellos, la tradición suple con creces lo que la historia calla, señalando aquélla, como primitivos constructores de la que debió ser «magnum castrum», a los romanos, en cuyo tiempo debieron acaecer acontecimientos de gran importancia relacionados con la venta de mujeres indígenas para desposarlas con los mercenarios de Roma, teniendo en ello el origen, según los cronicones legendarios, lo que después había de llamarse el tributo de las cien doncellas.

Convirtiéndose después Turégano en ciudad árabe, hasta que fué conquistada por el famoso Fernán González, primer conde independiente de Castilla, que tras sus hazañas y proezas conquistando a los moros palmo a palmo las tierras regadas con la sangre de cristianos, ordenó a su hijo Gonzalo González la repoblación de la ciudad y erigir sobre las ruinas del antiguo castelus una nueva fortaleza, que se denominó más tarde Turren Vegam, desde donde podrían situarse ventajosamente las tropas que peleaban por la Cruz en las avanzadas que proyectaban contra la morisma.



El Castillo de Turégano. (De una estampa antigua.)

En tiempos de la reina doña Urraca de Castilla, la belicosa mujer de Alfonso el Batallador, de Aragón, Turégano fué conocida con el nombre de Torodano, según consta en la cédula de donación que dicha soberana otorgó a la mitra segoviana para que le ayudasen en sus continuas peleas con el rey aragonés.

Las torres circulares que se yerguen en el ala izquierda del castillo dícese que son las mismas que las mandadas levantar por el sucesor de Fernán González, quedando la fortaleza, desde la época de doña Urraca, como dominio de abadengo.

En los siglos posteriores jugó Turégano papel principal en las luchas intestinas tramadas por la ambición de los reyes y señores feudales, desposeyendo la fortaleza del dominio de la Iglesia y pasando a ser posesión real,

como se afirma, en los tiempos de don Juan II. Reunióse éste con el condestable de Castilla D. Alvaro de Luna el año 1428, firmando en uno de sus salones el mensaje que había de mandar al Pontífice sobre las atribuciones entre ambas potestades.

Los tiempos de más esplendor se señalan en los días que vivió en el castillo de Turégano D. Lope de Barrientos, enemigo irreconciliable del obispo D. Juan de Pacheco, que ejercía el mando en la jurisdicción de Segovia y al que no prestaba acatamiento ni obediencia el obispo D. Lope, acaeciéndose por esta causa el sínodo diocesano que se señala en la historia por el 3 de mayo de 1440.

El obispo de Segovia, D. Juan F. de Soldevilla, en su famosa obra «Historia de otras edades», habla de las turbulencias acaecidas en Turégano, en las que

el belicoso prelado de Segovia, Juan Arias de Dávila, desempeñó principal papel, retirándose a la fortaleza, rescatada del dominio real, enojado por la influencia que D. Beltrán de la Cueva ejercía en la Corte, a quien tildaba de ser cómplice de las maquinaciones llevadas a cabo por el débil Enrique IV, el Impotente, y señalarle como verdadero padre de la infanta doña Juana, llamada por ello la Beltraneja.

Juntamente con el obispo Dávila compartían el disgusto que reinaba en la Corte otros nobles, entre los que figuraban el arzobispo de Toledo y el marqués de Villena, los que, después de la batalla de Olmedo, se retiraron a sus posesiones y dominios para conspirar contra el favorito y la reina doña Juana de Portugal, tratando por todos los medios que Enrique IV reconociese como heredera para sucederla en el trono de Castilla a su hermana doña Isabel, casada con el hijo del monarca aragonés don Fernando, desheredando a la infanta doña Juana, proclamando su deshonor al formular la cédula de desheredamiento, que era a lo que principalmente aspiraban los nobles confabulados.

El principal instigador de tales intrigas y maquinaciones era, como hemos dicho, D. Juan Arias de Dávila, y como el rey lo supiese, por consejo del duque de Alburquerque, D. Beltrán de la Cueva ordenó a dos capitanes mensajeros que llevasen al prelado rebelde la orden de comparecencia en la Corte, y la de que, si se resistía, que se le hiciese prisionero en la misma fortaleza de Turégano, que pasaría al dominio real.

Hallábase D. Juan Arias Dávila con el infante D. Fernando de Aragón, cuando llegaron los mensajeros del rey, que querían hablar con el obispo; éste les hizo aguardar muy largo espacio de tiempo y le dijo al infante: «Para que vea V. A. mi adhesión en favor de la causa que sostengo, retírese a la habitación inmediata y oiga como recibo a los enviados del monarca». Lo hizo así el infante, y el obispo de Dávila mandó que se presentaran los capitanes; uno de ellos

le dijo que el rey deseaba que, deponiendo rencores, volviera a Segovia a residir allí, ocupando los más altos puestos, como le correspondía por su categoría y méritos. «Decid al rey, contestó Arias Dávila, que mientras esté en la Corte D. Beltrán de la Cueva, no me presentaré jamás en ella».

—¿Os negáis a acceder a los deseos del monarca?—dijo el segundo mensajero.

—Por completo—replicó el prelado.

—Pues habéis de obedecer a sus mandatos—dijo el primero, mostrando un pergamino, que tomó asombrado el obispo; pero después de leerlo, exclamó con voz en la que la ira le dominaba:

—¿Con que a prisión me manda el bueno del monarca? ¡Desdichado! Yo le haré ver como respondo a sus amenazas y te enseñaré a cumplir con más humildad tus funciones de mensajero.

A la mañana siguiente, colgado de una almena, aparecía el cadáver del capitán, y saliendo a un mirador acompañado del infante y del otro mensajero del rey, ordenó a éste que dijese: «Vuelve a la Corte y dí a tu señor como respondo yo a las amenazas de mis enemigos».

Al poco tiempo moría Enrique IV de Castilla, y los partidarios de doña Juana la Beltraneja encontraron seria resistencia en el obispo Dávila, que desde su fortaleza dirigía las conjuraciones y daba órdenes para elevar al trono de Castilla a la infanta doña Isabel.

Este obispo en su vida y actuación, representa la página más brillante de la fortaleza de Turégano.

El año 1474 acogieron sus muros a Fernando el Católico, que pasó a ser coronado en Segovia, siguiendo el castillo siendo propiedad de los obispos segovianos, confirmación que otorgó también doña Juana la Loca, madre de Carlos V.

En tiempos de Felipe II el Prudente fué Turégano elegido por el rey católico para que sufriese en él prisiones su secretario y rival Antonio Pérez, el que, según la leyenda, logró evadirse de la fortaleza con el auxilio de la hija del

alcaide mayor, la que, enamorada del gallardo porte y la gentil arrogancia del confidente de doña Ana de Silva, hizo olvidar a éste los dulces coloquios de la duquesa de Eboli, facilitándole una noche la fuga y acompañándole ella en su azaroso viaje hasta tierras de Aragón.

Carlos III arrebató del poder de los obispos de Segovia el soberbio castillo, «asombro de las edades y gloria de su siglo», pasando después a ser posesión del Estado.

CONCHA PENA

Licenciada en Filosofía y Letras.





SEPÚLVEDA

Si Segovia es la cabeza de nuestra tierra, Sepúlveda es su corazón. El emplazamiento de la antigua Septempubica es análogo al de la capital, pero aun más austero y grandioso. La lastra, tajada por el Casilla y el Duratón, acusa con sus pliegues los efectos de titánicos esfuerzos orogénicos tangenciales, que, deformando las capas, han creado, en unión con la acción erosiva, un panorama grandioso, que parece modelado por gigantes y que surge de improviso en el páramo.

Dominando al vetusto caserío de las siete puertas, se alza El Salvador, cuyo arte nos habla de la época en que Sepúlveda era antemural del Duero desde que el glorioso conde castellano, Fernán González, apoderado de ella, la repobló en 941, dándola su celeberrimo fuero, y, aunque según el cronicón de Cardaña, la quebrantó Almanzorre, retoñó de nuevo para venir a ser la primera cabeza de la extremadura castellana, antes de serlo Segovia.

Del temperamento caballeroso de sus habitantes es buena muestra aquel su Alcaide Diego Téllez, vasallo de Alvarfañez, que acogió a las afrentadas hijas del Cid, flageladas y abandonadas desnudas por los Infantes de Carrión en los robledales de Corpes (como entonces se llamaba al río de Aza (hoy Riaza)).

La ingente fortaleza de Sepúlveda explica el que aun en el siglo XIX jugara un brillante papel cuando su escasa guarnición la defendió, humillando ante sus muros a las tropas vencedoras de Austerlitz y de Jena, que, mandadas por Napoleón en persona, marchaban a Madrid. El 30 de noviembre de 1809, el Emperador forzaba el puerto de Somosierra, mediante una insensata carga de la caballería polaca, constituida por jóvenes de la nobleza de aquel país, transportados desde las orillas del Vístula a las del Duratón. Napoleón había contestado al jefe que encargado de un reconocimiento regresaba desalentado a decir que su come-

tido era imposible. ¡Imposible! Yo no conozco esa palabra.

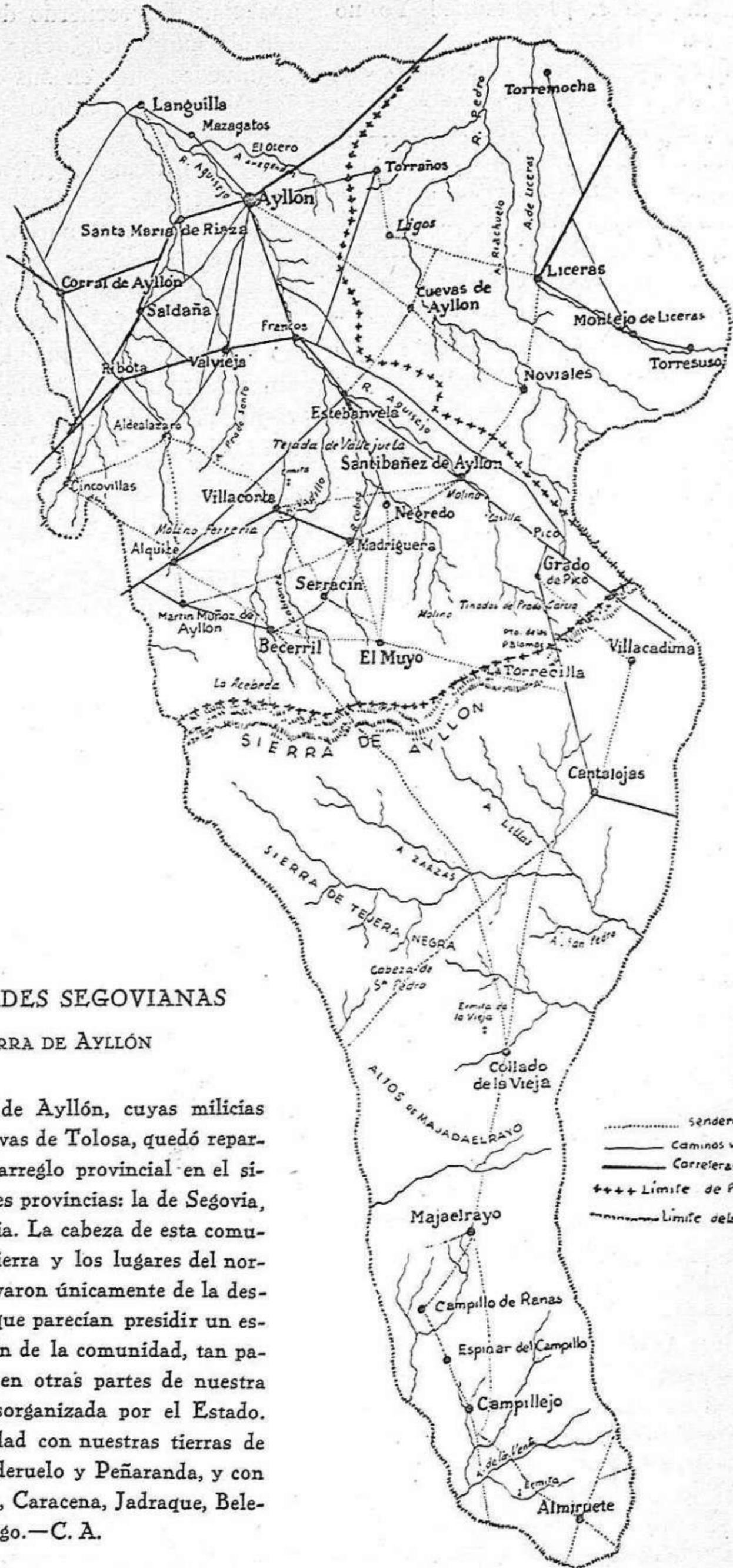
Y, sin embargo, Savary, enviado con la Guardia y la Artillería, acababa de retirarse de Sepúlveda, donde se le había infringido un duro castigo ante el cual renuncia sabiamente a tomar la plaza, pero afrentado de volver con la Guardia Imperial, sin más botín que los heridos, pide una división para castigar a la altiva Villa que había sabido rechazar a las tropas vencedoras en 100 combates, alegando que era infalible la operación. Mas Napoleón, que sin duda había deseado añadir algún lustre al flamante blasón del nuevo Duque, le contesta que envainase el sable, pues no era su intención que la Guardia hiciese de van-

guardia. Mal recuerdo debió de conservar el Duque de Rovigo de la noche de Sepúlveda, pues en sus memorias guarda sobre este episodio una absoluta reserva.

A la mañana siguiente la pequeña guarnición de Sepúlveda, informada de que tenía delante nada menos que toda la *Gran Armada* de Napoleón, huyó hacia Segovia desamparando la plaza. Quien había humillado a la Guardia Imperial no había sido esa endeble guarnición, la Guardia se había detenido no ante el número y la calidad de sus enemigos, sino ante la imponente majestad de Sepúlveda.

C. A.





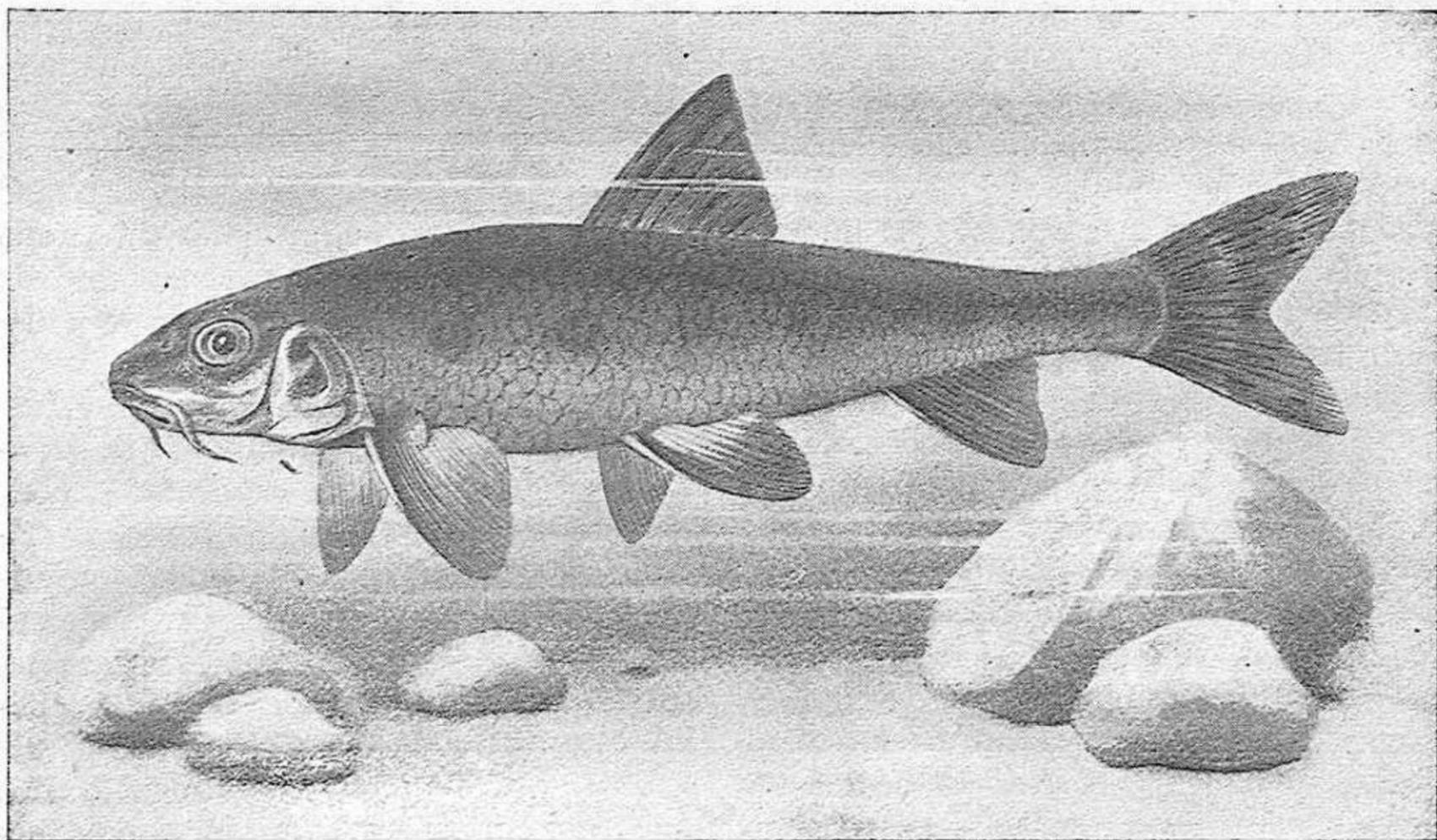
COMUNIDADES SEGOVIANAS

LA TIERRA DE AYLLÓN

La comunidad de Ayllón, cuyas milicias pelearon en las Navas de Tolosa, quedó repartida en virtud del arreglo provincial en el siglo pasado entre tres provincias: la de Segovia, Guadalajara y Soria. La cabeza de esta comunidad de villa y tierra y los lugares del noroeste de ella se salvaron únicamente de la desvinculación, en la que parecían presidir un espíritu de destrucción de la comunidad, tan patente en ésta como en otras partes de nuestra provincia al ser desorganizada por el Estado. Linda esta comunidad con nuestras tierras de Riaza, Fresno, Maderuelo y Peñaranda, y con las de San Esteban, Caracena, Jadraque, Beleña, Uceda y Buitrago.—C. A.

UN EXTRANJERO NATURALIZADO EN NUESTRA TIERRA

Nosotros hemos llamado la atención sobre el carácter universal del segoviano que hace de nuestro país un medio acogedor de los extraños, los cuales pronto se convierten en propios y vienen a ser elementos importantes de la tierra cuyo espíritu les ha captado. No parecen nuestras aguas estar desprovistas de este carácter, según se desprende del caso del *gobio* pez que, introducido por un inolvidable Ingeniero de Montes que desplegó en Segovia su eximia actividad D. Rafael Breñosa, se ha propagado de tal manera que hoy convive con nuestros peces indígenas, que son la *trucha* y la *bermeja* río arriba, y el *cacho* y el *barbo* río abajo de la capital, siendo la curva de nivel de 100 metros, la que aproximadamente deslinda estas dos faunas, la de las aguas frías y muy oxigenadas de la parte torrencial de nues-



tros arroyos y la de aguas mansas que divagan formando meandros encajados en valles cretácicos, a veces con torcas que originan cuevas estalactíticas, como las que en estos días gozan de actualidad en Pradena, para arrastrarse después por anchurosas planicies aluviales.

El *gobio* se encuentra, en efecto, en nuestras aguas como en su medio originario, que es el de los ríos de la Europa central, y se multiplica tan activamente que pulula en abundancia, y es por ello muy conocido por nuestros pescadores, que le dan este nombre de origen científico. No ha adquirido, sin embargo, entre nosotros la celebridad que en Francia, donde es tan celebrada la fritura de *goujeon*, ni que en Alemania, donde se le llama *gündling*, ni que en Inglaterra, donde es conocido por *gudgeon*. También existe en las aguas vivas de la Italia septentrional, donde se le llama *gobione*.

Aún cuando entre nosotros se le conozca siempre con el nombre de *gobio*, por influencia cultural, en los pocos años que hace es conocido de nuestro pueblo, ya ha sabido éste crearle una denominación expresiva, puesto que a algunos pescadores he oído denominarle *barbillo*, término muy adecuado, pues es, en efecto, el *barbo* al pez a que más se asemeja, pero que por sus dimensiones difiere notablemente, pues nunca alcanza dimensiones mayores que la de una *bermeja*, sin contar con que posee dos barbillas, una en cada comisura de la boca, y no dos pares, como el *barbo*.

Aunque procedente de países de más altas latitudes, podemos mirar al *gobio* como un buen segoviano, que como en su propia casa vive y cría en nuestro *Eresma* y constituye ya para los amantes del *sport* de la pesca un elemento apropiado para su ejercicio.—C. A.



La casa de la Química en Segovia

Si escritores ilustres y documentados divulgaron las acciones y hechos históricos llevados a cabo en el recinto de nuestra ciudad ensalzando a esta noble tierra, pocos propagaron (1) el interés que para la ciencia guarda una humilde casa de ésta, por haber sido morada de un químico de justa fama, que hizo estudios y dió principios fundamentales a la Química, que en aquella época la hizo elevarla a un verdadero carácter científico, sacándola de las tinieblas en que la tenían sus experimentadores. Me refiero a lo que es hoy cuartel de la Guardia civil, en la plaza del Alcázar segoviano, laboratorio químico en otro tiempo y hoy, ya muy lejos, el dibujo en sus blanqueados salones y corredores de los vidriosos matraces y el olor característico de sus gases disipado. Llegó a tener gran renombre; por eso, dedicarle ahora este modesto recuerdo, es de verdadera justicia.

Cuando el Conde de Gazola, en 1763, reunió en el Alcázar las múltiples escuelas de Artillería, establecidas en Sevilla, Cádiz, Barcelona y Valencia, fundadas en los siglos XV y XVI, que irra-

diaron su prestigio y sirvieron de modelo a otras que por nuestros dominios y colonias se fundaron. La Química, en aquella época—la de la fundación del Laboratorio—iba adquiriendo un grado verdaderamente científico, en virtud de ir la metodizando a fenómenos fijos y determinados.

Considerando el Conde de Lacy, Inspector de Artillería, la utilidad de acrecentar la enseñanza de esta rama del saber, no vaciló en levantar junto al Alcázar este Laboratorio, donde dar tan útiles enseñanzas y llamar a los más afamados químicos. España, por entonces, no estaba propicia a dar tales maestros; llenó este vacío el químico francés Luis Proust, que durante los diecisiete años que permaneció en ésta, inculcó a sus discípulos los pacientes trabajos de investigación y abrió para España, en este orden, una nueva era.

Toda su labor está reflejada en los anales que dejó editados del Real Laboratorio de Química de Segovia, hechos con el único fin de ser el eslabón que ha de unir todos sus trabajos.

La lectura de su prólogo nos manifiesta la poca afición a estos estudios que había en España, la falta de revistas y academias recopiladoras de los datos y fenómenos observados donde dirigirse para unificarlos, ya que la rapidez con que se sucedían los descubrimientos de cuerpos así lo requería, piensa dedicarse con entusiasmo a dar una orientación eminentemente práctica a las enseñanzas en este laboratorio y define un nue-

(1) Mi querido maestro y catedrático de Química que fué del Instituto de Segovia, D. Ignacio Arévalo, en un discurso pronunciado en él e impreso en 1882 dice: «No podemos renunciar a decir que Segovia tuvo la honra de hospedar varios años al eminente químico Luis Proust preparando y dirigiendo un laboratorio químico cuyos gastos se sufragaron por los monarcas Carlos III y IV. Este magnífico laboratorio Real que se llamó de Segovia fueron con el Museo de Cádiz las dos únicos asilos en aquella época de la Química en España.»

vo concepto de la investigación química.

Estudiando y hojeando sus amarillentas páginas, se vislumbra un profundo y numeroso trabajo, explicó fenómenos que hasta entonces permanecían confu-



Antigua casa que fué Laboratorio de Química en Segovia, hoy cuartel de la Guardia civil.

sos, como la teoría de oxidaciones en los metales, y otros muchos que en estas breves líneas no se pueden reseñar y que aunque hoy, al considerar tales hechos, distan también mucho de su explicación actual y que fué el lazo que a través de los trabajos unió hechos y fenómenos. Estudió la riqueza mineraló-

gica de España y sus colonias, y así determina la proporción de plata de los plomos de Linares, los de cerca de Mugica en Barcelona y los del monte Argentera en Ibiza.

Elogia el procedimiento de obtención del mercurio en Almadén como uno de los mejores hasta entonces conocido y determina los iguales yacimientos de San Cristóbal de Tacna, en el Perú. Por la obtención de un mejor beneficio de las minas de plata en Caracas, que se consigue gracias a sus estudios; conquista para su patria adoptiva una gran riqueza, y aun sigue culminando sus trabajos con la determinación de oro en las de Antioquía de Santa Fe. Extenso era el campo de sus trabajos, pero si con ellos se conquistaron riquezas, no es menos que con la experiencia aquí adquirida concibió y dió a la luz este genial químico una de las leyes más fundamentales de la Química—la de las proporciones definidas—que libró a ésta del capricho de sus investigadores.

ANGEL GIMENO CATANEO

Segovia, febrero 1932.



Las Parroquias de Ayllón

En el Archivo parroquial hemos hallado algunos escasos datos de las parroquias de San Esteban, San Millán, San Martín, Santa María del Castillo y Santa María de Mediavilla, que, desgraciadamente, ya no existen. Las cuales, excepto San Martín, son obras que mejor o peor todavía se conservan, figuran citadas en un curioso documento de mediados del siglo XIV, de la Catedral de Sigüenza, publicado por el virtuoso y erudito obispo de la Orden de Agustinos descalzos, Fr. Toribio Minguella, en su importante *Historia de la Diócesis*.

A juzgar por las que subsisten en pie o en ruinas, todas ellas debieron ser pequeñas iglesias románicas del último período, de una sola nave, con ábside circular y espadaña. Pues la torre de la de San Juan, se explica por estar inmediata a la muralla.

El 6 de marzo de 1600 se dispuso que cada cura propio llevase el correspondiente libro de su parroquia, pues hasta aquí parece ser que sólo había uno para todas.

En 1722 subsistían en Ayllón las siete parroquias de San Esteban, San Millán, San Martín del Castillo, Santa María del Castillo, como seguía llamándose a La Mayor, que la sustituyó, Santa María de Mediavilla, San Juan y San Miguel. Si bien un mismo sacerdote solía servir varias, pues en 1731, D. Cayetano Iztueta era cura propio de las de San Esteban, San Millán, Santa María de Mediavilla y de sus anejas Languilla y Mazagatos. Estas tres parroquias, con las de San Martín y San Juan, fueron suprimidas el año 1796.

SAN ESTEBAN

Sólo se recuerda de ella que estuvo situada en la Plaza, «viniendo por la puerta de la villa a la derecha», como dice un viejo libro parroquial.

Debió arruinarse a fines del XVII o primeros del XVIII, pues en 1723 ya estaba agregada a La Mayor, y ocupaba su Solar la casa de Gaspar Herranz Martín, en cuyas caballerizas todavía aparecían huesos de los enterramientos verificados anteriormente.

Celebraba la fiesta de su protomártir titular, apedreado en las calles de Jerusalén, el 26 de diciembre.

Tuvo de anejo a Languilla.

SAN MILLÁN DE LA COGULLA

Estaba muy próxima a Santa María del Castillo, y, por lo tanto, muy cerca de donde, luego, se construyó la actual y única parroquia de Santa María la Mayor.

Fué la primera agregada a San Esteban, antes de 1733 que, a su vez, lo estaba a La Mayor. Y, por eso, en aquella época se inscribían los bautismos de ambas parroquias en un mismo libro.

Celebraba su titular el 12 de noviembre, y tuvo de anejo a Mazagatos.

Se ignora cuando desapareció, pero debía mantenerse en relativo buen estado a primeros del siglo XVIII, por cuanto Juan Escudero, piadoso vecino de Mazagatos, funda en ella el 22 de julio de 1708, dos aniversarios perpetuos: uno el día de su muerte, y otro el de Nuestra Señora de los Angeles (2 de agosto), en que la Iglesia celebra el gran jubileo de la Porciúncula. En 1709 se entierra el cadáver de su párroco D. Francisco Díaz Dorado, y, en 1717, los Marlascas tenían allí su sepultura dotada.

Parece que tuvo agregado a Bayunquera, en una iglesia que, al parecer, subsistía en 1623 se celebraba el 1.º de septiembre, solemne fiesta en San Gil Abad, que acaso fuera su titular.

En 1709 se registra el nacimiento de una niña, cuyo padre era natural de Bayunquera, y, en 1754, la de otra niña,

hija de Josefa Riu, natural de dicho actual despoblado, perteneciente ahora al Fermín de Ayllón, y anejo entonces a Torraño, lugar de la provincia de Soria dependiente hoy día del Ayuntamiento de Torremocha.

SAN MARTÍN DEL CASTILLO

Estaba situada al SE. de la meseta del cerro del castillo, donde todavía a ras del suelo, aparecen al Este de la torre llamada *La Martina*, los cimientos de piedra de un pequeño templo de una sola nave con ábside circular, que miden unos 28 x 4,50 metros.

Como no figura en la citada relación de iglesias del año 1353, cabe proponer que se construyera poco después, siguiendo las líneas generales de las demás.

Sabemos por su curra párroco, D. Manuel Carrascal (1724-72), que fué la segunda agregada a Santa María la Mayor, bastantes años antes de 1723, y que, por esta época, la antigua torre del castillo, denominada *La Martina*, provista de una espadaña con dos vanos y adorno de bolas, servía de campanario a la iglesia. Habiéndose fundido su campana pequeña, el 5 de junio de 1727.

Entre las dos campanas de *La Martina* había una alacena cerrada con puerta chapeada de hierro en la que, dicho D. Manuel Carrascal, guardó una arquetá con varias reliquias, entre ellas, dentro de un tubo de vidrio, las preciadas de San Blas. Tales reliquias estaban bajo la doble custodia del párroco, que tenía la llave de la caja, y de la Villa, que guardaba la de la alacena.

Don Manuel Carrascal murió de edad proecta, yendo a celebrar al agregado pueblo de Cenegro (Soria).

La parroquia de San Martín debió hundirse a fines del siglo XVIII, pues en 1780 todavía se celebraba allí el santo e incruento sacrificio de la misa, y en 1789 se enterraba en ella a su párroco D. Luis Martín Benedo.

SANTA MARÍA DEL CASTILLO

Su titular era la venerable imagen románica de una Virgen sentada con el

Niño sobre la rodilla izquierda, que, en tiempos de D. Manuel Carrascal, se conservaba en el retablo de la actual iglesia Mayor, al lado del Evangelio, y que hoy se guarda en la Sacristía.

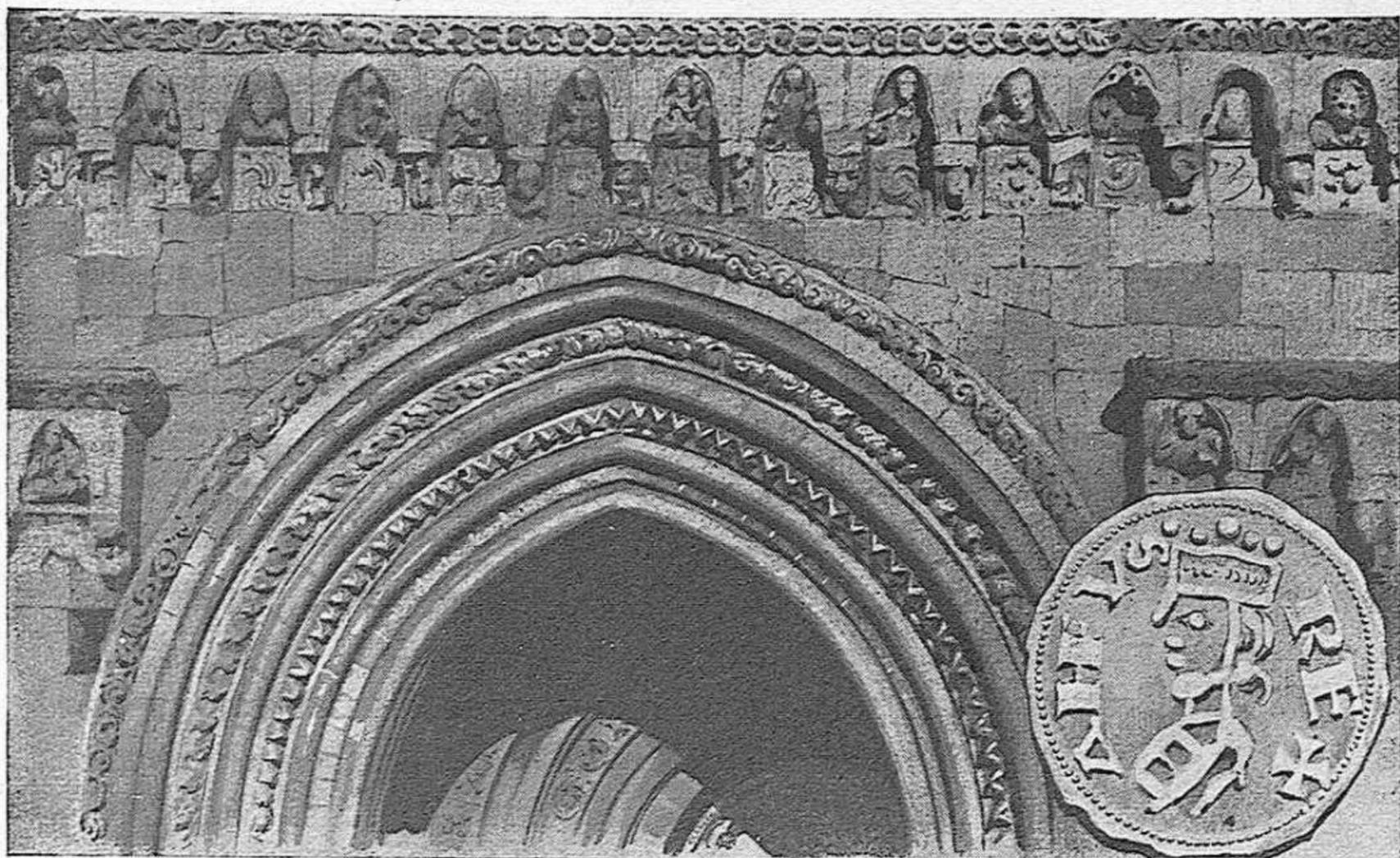
Era la más importante parroquia de la villa, cuando en ella se refundieron las tres anteriores de San Esteban, San Millán y San Martín. Denominándose muchas veces Santa María la Mayor, o, simplemente, La Mayor.

Por eso es muy probable que se celebrara aquí la solemne consagración de los Santos Oten, verificada en Ayllón, por el obispo y Patriarca de las Indias, D. Fernando Miño, por marzo de 1548, durante el viaje que, acompañado de varios señores capitulares, hizo de Sigüenza a Valladolid. Y, desde luego, mientras subsistió, los ilustres prelados seguntinos solían administrar en ella el santo sacramento de la confirmación, haciendo sólo alguna que otra vez en las demás iglesias.

Así el 29 de septiembre de 1581 confirma en Santa María del Castillo, don Fr. Lorenzo Suárez de Figueroa y Fernández de Córdoba, hijo de los marqueses de Priego, y, en 1598, lo hizo el obispo auxiliar D. Fr. Tadeo O'Ferial, el 30 de octubre, en nombre del eximio prelado anterior, gloria de la Orden de Predicadores.

El 16 de enero de 1608 confirmó el obispo franciscano D. Fr. Mateo de Burgos. El 12 de julio de 1620, el virtuoso D. Sancho Dávila y Toledo que, según el venerable Palafox, había sido uno de los sabios y prudentes confesores de Santa Teresa de Jesús. Y, el 29 de septiembre de 1636, parece ser que lo hace otro prelado por encargo del sexagenario y achacoso titular D. Fr. Pedro González de Mendoza, esclarecido vástago de la Casa de los duques de Pastrana.

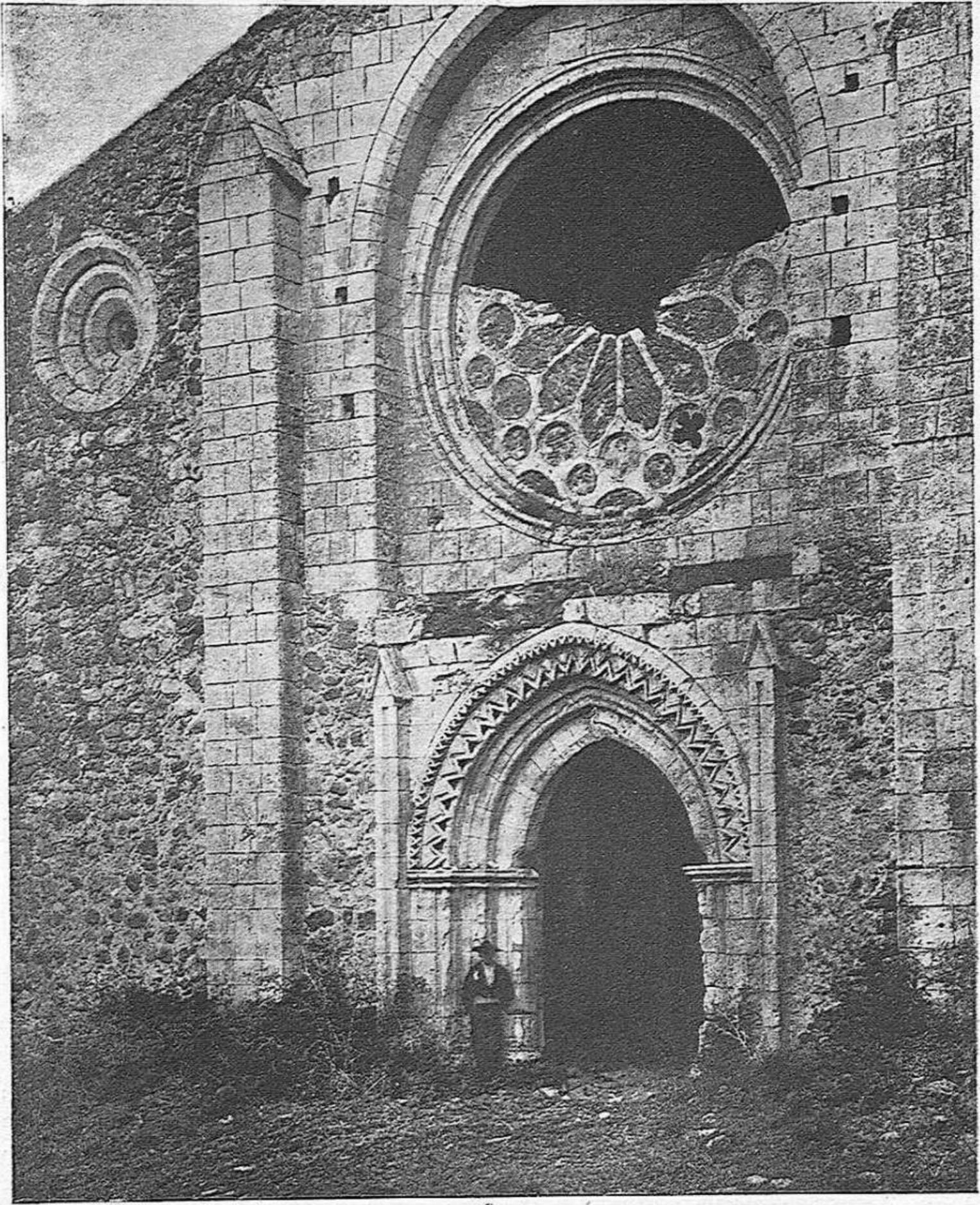
En 1646, administró el segundo sacramento el venerable obispo Dominico don Fr. Pedro de Tapia, el 8 ó 10 de julio. El 1666, Fr. Antonio Jeremías de Buffalo y del Valle, obispo de Temnia, por comisión del anciano y magnánimo prelado de la Diócesis, D. Andrés Bravo de



Los pepiones y meajas de transición de la época románicogótica

AL desaparecer las acuñaciones concesionales para venir a ser la emisión de moneda atributo exclusivo de la realeza, el nombre de la ciudad emisora pierde importancia, quedando reducido a una inicial o a un símbolo situados en un lugar accesorio, y siendo sustituido por el del reino, cuyo es el blasón que aparece en el campo del reverso. Esta importante innovación en la moneda es llevada a cabo, como tantas otras, por un ilustre rey castellano, Alfonso el Noble, a quien tanto debe Segovia, que recogió en forma de generosa protección la gratitud a que se hizo acreedora por los buenos servicios prestados a la causa del gran rey. Es por la importancia extraordinaria que en el orden económico, como en otros aspectos, tuvieron las iniciativas de Alfonso VIII, como por el favor que concedió a Segovia, por lo que merece para nosotros capítulo aparte.

Alfonso VIII, antes que ningún otro rey cristiano, acuña el oro que pronto se generalizara por toda Europa, y acaba con el moneaje feudal, reforma que acometerán con el mismo éxito todos los soberanos, entre ellos su nieto San Luis. Los éxitos económicos del vencedor de las Navas de Tolosa no son más que una manifestación de la prosperidad a que condujo su reino mediante sus aciertos culturales, políticos y guerreros. Bajo el cetro del creador de la primera universidad castellana (Palencia), el reino, que había quedado reducido a la antigua Bardulia y a la recién poblada Extremadura (a lo que agrega el aún no bien asimilado reino de Toledo, teniéndolo que rescatar del poder de su tío, que le detentaba con pretexto de su minoridad, pero con intención sin duda de anexionarle a su reino de León, al que estaba asignado por el testamento de Fernando I, como tributario), se engrandece, haciendo entrar en la esfera de acción castellana al país vasco, consiguiéndose no solamente aumentar enormemente la importancia de Castilla, sino resolver definitivamente el problema navarro al dejar este país enquistado, sin costas ni frontera de moros y destinado, por tanto, a ser en lo sucesivo un pequeño reino que forzosamente había de ser asimilado por Castilla. Prepara, por otra parte, Alfonso VIII la unión definitiva del reino de León, recientemente desmembrado, mediante la unión de la princesa segoviana Doña Berenguela con su primo Alfonso IX de León, y con la conquista de Cuenca dilata la frontera castellana de moros, restringiendo notoriamente la de Aragón y con ello el papel de este reino en la reconquista muy acrecido desde que había logrado el reino moro de Zaragoza con detrimento de Castilla. Y conseguida al fin la hegemonía peninsular de ésta, después de las graves crisis sufridas en tiempo de Sancho el Mayor y de Alfonso VI, en virtud principalmente de la ayuda que le prestaron sus súbditos de la Extremadura castellana, de la cual era Segovia su cabeza, por lo que su agradecimiento y afección hizo sentir celos a los caballeros castellanos, que veían en ella una predilección, sin duda de alcance político, se encuentra en condiciones de detener victoriosamente la pujante reacción africana de los Almohades, determinando con su victoria de las Navas de Tolosa la definitiva superioridad del ala derecha de la cristiandad, que veremos ya en lo suce-

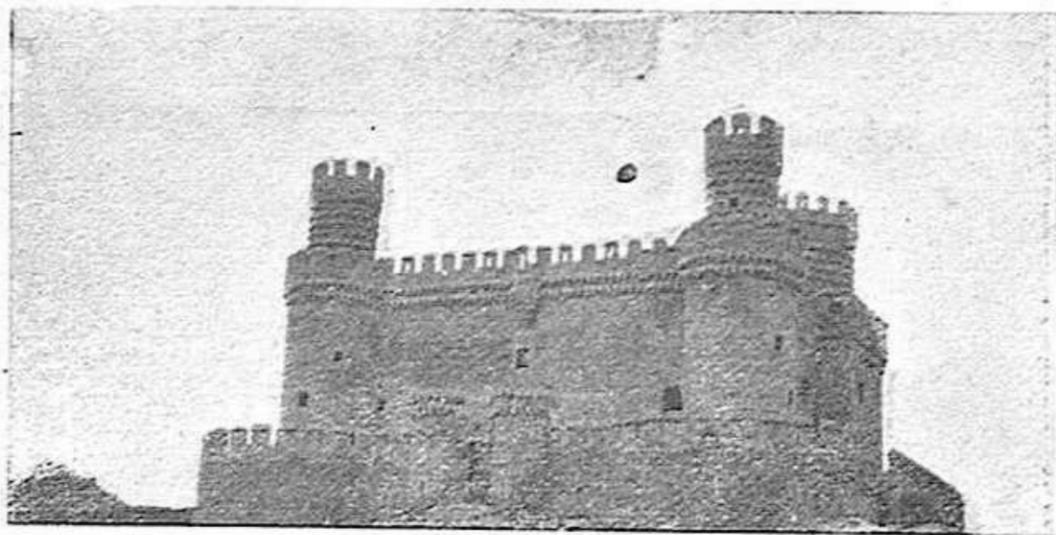


En Santa María de la Sierra, los cistercienses se instalaban en 1133, aportando a Segovia los primeros balbucesos del arte gótico.

sivo arrollar pujante y victoriosa a los pueblos musulmanes, precisamente cuando el ala izquierda flaqueaba y estaba a punto de mostrarse en completa derrota. Lo que no pudieron lograr las numerosas cruzadas de toda la cristiandad con la dirección del poder pontificio en el ala izquierda lo logró este rey castellano en una sola cruzada, mandando el ala derecha en la imponente y secular pugna de la Edad Media entre los países de Cristo y los del Islam, con lo que la causa de éste quedaba definitivamente perdida.

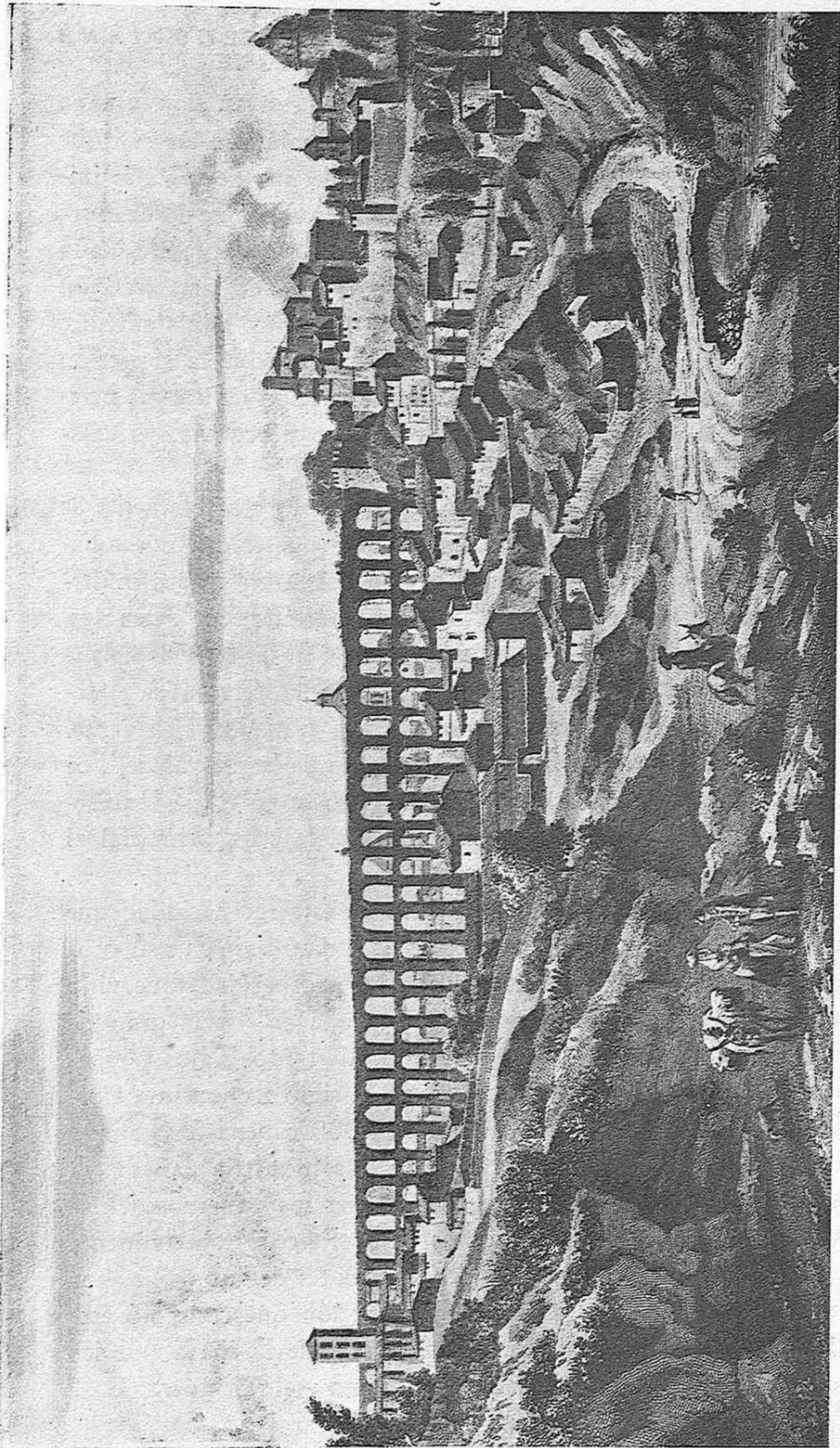
De los dos reyes privativos de Castilla que gobernaron desde Alfonso VII a San Fernando no hubo acuñaciones a nombre del primero, sin duda en razón a lo efímero del reinado de Sancho III; pero en el de Alfonso VIII aparecen los dineros y óbolos reales, que muchos numismáticos, en nuestro concepto sin razón, consideran extraños a las acuñaciones de nuestra ciudad, aunque no falta la S entre las marcas de taller monetario, y no pueda atribuirse, como en otros reinados, a Sevilla, aún no conquistada, ni a Salamanca, extraña en este reina-

do como perteneciente al reino de León y estar demostrado por documentos fehacientes la existencia de acuñaciones en nuestra ciudad en este reinado, como es aquel en que se concede al obispo de Segovia, según



El castillo del Real de Manzanares, objeto de disputas y luchas entre la Hermandad de Segovia, cuyas banderas seguía Medina y Cuenca, y la de Madrid apoyada por Toledo y Guadalajara.

cuenta Colmenares, la cuarta parte sobre la décima que le había concedido su abuelo hasta de la moneda que en ella se labrase, dádiva, agrega, verdaderamente real. La data del documento reza: *Facta carta in Secovia in ultima hebdomada Martij Era MCLXXXVIII regnante Adefonso in Toletto et in Castella et in Extremadura et Naxara*. Como se ve, el documento está expedido en la minoridad del rey, y de él se desprende que la Extremadura, de la cual



Bella estampa en la que pueden observarse los antiguos caminos que conducían a la ciudad. El camino viejo de San Lorenzo con su puente sobre el arroyo Alemán, aún existente, y la cuesta de la Resolana, desde la calle de los Gascones, o Gascos, eran las dos vías que ascendían a la puerta de San Juan, mientras dicha calle llevaba al azoguejo y otra vía caminaba al barrio de San Justo. También puede apreciarse la torre de esta iglesia con los tres cuerpos antes de la reforma, la del Carmen Calzado, Santa Columba, San Pablo y la cúpula de San Agustín, todo ello desaparecido.

era Segovia, como asegura Colmenares, su cabeza se conceptuaba región independiente de Castilla. No es verosímil que un rey que colmaba de favores a esta ciudad, metrópoli de una de sus más importantes provincias, y que establecía nuevas cecas, como la de Burgos y Cuenca, la privara de un secular privilegio, cuando nada lo justifica, ya que la expansión del reino Castellano y la reacción contra la restricción de talleres monetarios que antes había sufrido, más hacía necesario la creación de nuevos talleres que la supresión de los ya existentes, y, en efecto, vemos la aparición de nuevas marcas de taller y la perduración de los de Toledo y Segovia, ya existentes.

La adhesión de los segovianos a este gran rey no solamente se induce de los favores que dispensó a su ciudad, puesto que nos constan muchos de los grandes servicios que le prestaron en sus múltiples empresas. Ayudáronle, en efecto, a recobrar Toledo, detentado por D. Fernán Ruiz de Castro; acompañáronle en la toma de Cuenca, su más preciada conquista; sufrieron con él la derrota de Alarcos, en la que perdieron a su obispo y lo más granado de su gente, y lucharon con denuedo en la gloriosa jornada de las Navas de Tolosa, en la que formaban las escuadras de Segovia en el ala izquierda que mandaba el rey de Navarra y llevaba la cruz primacial el celebrado segoviano Domingo Pascual.

Para dar una idea del reconocimiento de este rey a ciudad que le era tan adicta, bastará la indicación de que tomó bajo su real protección la cabaña segoviana, que alcanza tal prosperidad, que vino a ser tanto la mesta como la industria derivada de ella la gran riqueza que hizo tan próspera a Segovia durante tantos siglos y especialmente durante el XV y XVI. Todavía en el siglo XVII cuenta Colmenares haber visto en nuestra ciudad 200.000 cabezas de ganado lanar, base de aquella opulenta granjería de la industria pañera, ya en franca decadencia, que no consiguen detener los esfuerzos del siglo XVIII, y sucumbe totalmente en el XIX. Pero es especialmente por el famoso privilegio, llamado por Colmenares de la bolsilla, por el que se puede juzgar de la amplia jurisdicción que concedió este rey a la tierra segoviana, que se extendía allende la sierra por las riberas del Alberche, el Guadarrama, el Jarama y el Tajuña.

Nuestros mapas podrán dar idea de la configuración de la Universidad de la Tierra, así como de los sexmos que comprendía y que agrupaban los diversos pueblos comuneros.

Hermanadas con la comunidad de Segovia estaban las de aquellas ilustres villas, sujetas a su influencia y correspondientes a su diócesis, que aún eran Tesorerías o cabezas de partido en el siglo XIX, cuando se hizo la arbitraria división actual en provincias y partidos judiciales, haciendo tabla rasa de la tradición.

Para trazar los límites de comunidad y alfoz de tales ilustres villas de Cuéllar, Sepúlveda, Pedraza, Ayllón, Fresno, Maderuelo, Montejo, Aza, Fuentidueña, Coca e Iscar, nos ha sido de gran utilidad el interesante mapa que en 1773 publicó en Madrid el ilustre cartógrafo D. Tomás López y Vargas Machuca, primero que se levantó de este territorio. En la obra especial sobre la comunidad y tierra segoviana que publicó el ilustre segoviano a D. Carlos Lecea pueden seguirse las vicisitudes de esta formidable comunidad, que ya el propio Alfonso VIII se vió obligado a cercenar algo ante las reclamaciones del arzobispo de Toledo, cuyos dominios mermaba, y el mantenimiento de ella costó en reinados posteriores luchas y pleitos con Madrid, cuyo territorio casi anulaba, pues llegaba a sus mismas puertas y cercenada por Juan II en favor del Marqués de Santillana por el disputado Real de Manzanares y por los Reyes Católicos en beneficio de su adicto Marqués de Moya, con gran escándalo y protesta por parte de la ciudad, con el sexmo de Valdemoro y parte del de Casarrubios, aun cuando éstos no volvieron a su poder a pesar de que en su testamento Isabel disponía fuesen devueltos, aún era extensísima y próspera cuando en el siglo XIX se decreta en 1837 la supresión de las Universidades de Tierra, a pesar de las mutilaciones que había sufrido en beneficio de los cartujos del Parral, de los Jerónimos, de El Escorial y de los propios reyes cuando Carlos III decreta la incautación a su favor de los pinares y robledales de Valsain, Riofrío y Pirón, que ahora detenta una Junta extraña a nombre de la República.

Si nos extendemos en estas consideraciones es a fin de poner más de relieve la protección de Alfonso VIII a Segovia y afirmar nuestra opinión favorable a la existencia de numerario segovia-

no de este monarca, mostrando la mutua compenetración de este rey y su ciudad, que todavía guarda no solamente preciados tesoros de su reinado, sino que en gran parte respira el ambiente de su época y guarda la fisonomía de aquellos tiempos. Basta, en efecto, la observación de los monumentos y del caserío de Segovia para hacerse cargo de que, descartando con la imaginación las muestras de opulen-



La puerta de San Andrés, que conduce a la Judería; de una fotografía antigua, antes de su estado actual ruinoso.

(Foto Laurent.)

cia de los siglos XV y XVI, es la época de este rey a la que pertenecen las principales contrucciones.

La ciudad que medio siglo antes era yerma, constituía ya una metrópoli populosa, fuerte y rica. Su caserío flamante, apiñado y pletórico, desbordaba por todas partes en extensísimos y poblados arrabales y constituía un apretado ramillete en el que sobresalían airo-sos campanarios e imponentes torreones, ceñidos por la cinta de sus fuertes murallas, las cuales, perforadas por sus ocho puertas y postigos

(Santiago, San Andrés, San Cebrián, San Juan Consuelo, San Martín, La Luna, El Sol, del Obispo y de la Caba), envolvía la muela aislada por los valles de erosión fraguados por los dos ríos que confluyen a los pies de su Alcázar y por la depresión a la que llega, elevándose sin cesar su vetusta *punte seca*, que mal reparada en los trozos ruinosos, proveía de agua a la población como en la época romana. A poniente, una segunda ciudadela, dominada por la fuerte fábrica de su catedral románica, formaba el recinto sagrado de la claustra, donde pasados los tiempos en que el ya numeroso clero catedral hacía vida regular, se limitaban los canónigos a tener en comunidad los rezos, pues se habían hecho edificar sendas viviendas, que en gran parte perduran, formando el encantador barrio de las canonjías y en la parte más inaccesible de esta ciudadela, cuyas puertas se cerraban por la noche, aislándola de la propia ciudad murada; el Alcázar de los reyes, donde se aislaban elevando el puente levadizo tendido sobre imponente foso en su única puerta. De esta forma existían cuatro poblaciones sucesivamente encajadas una dentro de otra, convergentes en la quilla con que se ha comparado el acantilado del Alcázar.

1.^a La mansión real en el lugar que había sido acrópolis, que aún no ostentaba las magnificencias de que le habían de dotar Alfonso X y Enrique IV, pasando de la condición de fortaleza roquera a urbana. Desde él podían los reyes reposar en seguridad a salvo de los peligros de fuera y de dentro de la ciudad y otear el admirable panorama que desde sus huecos se descubre, defendidos por la triple serie de fortificaciones que representan el Alcázar, la claustra y la muralla.

2.^a Envolviendo al Alcázar por su levante accesible se encontraba la claustra presidida por su fuerte catedral; con derecho de asilo para delincuentes, que podían acogerse al sagrado dominio, en el que los canónigos, que ya se habían construido sus casitas individuales, desde cuyas ventanas se dilataban hermosos panoramas, llevaban una vida placentera y regalona; casitas que aún guardan muchas su carácter modesto pero higiénico, bien soleadas y ventiladas; sabiamente distribuídas y orientadas, y en las que jamás falta el patio, abrigado en invierno, y que en lo más fuerte del verano cons-

tituye un paraje delicioso para sestar a la sombra al aire libre, oyendo el rumor de la fuente que en todas corre, abundantemente surtida por la arteria de agua que, traída por el acueducto, baja a la mansión real.

3.^a Envolviendo a su vez a la claustra por levante, la ciudad murada formaba doce parroquias, que se distribuían los feligreses no por barrios, sino por linajes, y entre el apretado caserío sobresaían las casas fuertes que habían edificado algunos infanzones que habían tomado carta de naturaleza en la ciudad, y entre las cuales algunas conservan todo su carácter, como es el caso del casularion y torre que hoy habitan las monjas dominicas.

4.^a Envolviendo, por último, a la ciudad murada se extendían los populares e industriosos suburbios, que se dilataban por los valles del Eresma y del Clamores, remontándolos y concurriendo hacia la depresión del acueducto, donde, sito al pie de la muralla, se encuentra el celebérrimo azoguejo (de zoquejo o pequeño zoco), que aún sigue siendo el corazón de Segovia. En estos barrios de extramuros se aferraba a vivir, fiel a su tradición mozárabe, la mayor parte del vecindario, y a ellos correspondían la mayor parte de las parroquias.

Así, pues, aunque la opulencia de Segovia en la época renacentista sembrara por doquier sinnúmeros primores, la estructura de la ciudad estaba ya perfectamente establecida en el siglo XII, y no recibió sino amplificaciones sin importancia, hasta el punto de que la configuración actual de la ciudad no solamente muestra con toda claridad la que acabamos de describir, sino que difiere solamente en ligeros detalles de la que tenía bajo el cetro de Alfonso VIII.

Pero si ni en extensión ni en estructura había de sufrir Segovia grandes modificaciones, aún había de duplicarse el número de sus ya cuantiosos templos hasta hacerla *la ciudad de las cien iglesias*. No se tenga por exagerado este número, bien que quizá no exista en el orbe ciudad con tan elevado número en relación con su población, que no debió subir por cima de treinta mil almas, número crecido, dada la limitación de población aun de las ciudades más populosas en la Edad Media. Téngase en cuenta para justificarlo, que la gran riqueza a que condujo la opulencia industrial de la ciudad

permitió el establecimiento de multitud de órdenes religiosas de ambos sexos.

En la actualidad solamente tiene Segovia cuatro parroquias, dos intramuros (San Miguel y San Martín) y dos extramuros, y las cuatro son románicas, así como las sufragáneas; pero a principios del siglo XV se asociaron siete del interior y otras siete del arrabal para celebrar por turnos anuales funciones en desagravio del sacrilegio cometido por los judíos en su sinagoga, lo que se perpetúa con la ya citada catorcena, curiosa unidad del tiempo de la vida segoviana. Por las que subsisten, algunas arruinadas, y las que han dejado memoria (la mayor parte sacrificadas al ingenuo principio de urbanización, que ha dado lugar a desoladas plazuelas y torpes ensanches a costa de ruinas) se puede asegurar que ya en la época de Alfonso VIII había una cuarentena. Románicas son, en efecto, las que a continuación mencionamos.

Entre las iglesias de extramuros, remontando el Eresma desde su unión con Clamores, encontramos como más avanzada *San Juan de Requejada*, que aún subsiste, convertida en ventorro, denominado, sin que sepamos la razón, San Pedro Abanto, mostrando su bello ábside de ladrillo, de tipo único en Segovia, pero muy común en Cuéllar, Arévalo y toda la parte baja de la provincia, donde la escasez de piedra hizo dar preferencia a este material, con el que se lograron tan lindas edificaciones, como el castillo de Coca; *San Lázaro*, que fué hospital, y aún prevalecía a principios del siglo IX, situada a la margen izquierda del río. A la derecha, y en el solar del actual convento del Carmen, *Santa María de Rocamador*, primer local que ocuparon los trinitarios; y no lejos, *San Marcos*, que, a pesar de su pobre aspecto, ha conservado reliquias de opulenta construcción romana, a cuya época, y al siglo III, remontaría, según Colmenares, su fundación, y realmente la orientación, no conforme con la de levante a poniente, de todas las de la época románica, habla en favor de su venerable antigüedad; más arriba, la *Veracruz*, fundación de los caballeros Templarios, muestra su interesante construcción, y adosada una torre de cuando después de extinguida la Orden y de pertenecer a la de San Juan, ofició de parroquia del barrio de Miraflores, hoy Zamarramala. Al pie del acantilado se en-

cuentran los restos de *San Blas*, que se la ha atribuído el papel de catedral en la época apostólica, basándose en la existencia de construcciones contiguas de trazas de palacio episcopal, y que hoy no es más que habitación de un humilde huertano (V. fig.). Enfrente, al otro lado del río, se levantaba *San Gil*, que la ha disputado el rango catedralicio, y en cuyas bóvedas fué escondida la Virgen de la Fuen-cisla, acabando de desaparecer con el ensanche de la carretera. No lejos, cerca del arco de su nombre, se encontraba *Santiago*, que ha perdurado hasta 1836. Enfrente, y a la otra margen, existía *Santa María del Parral*, que fué enajenada para que se levantase el hermoso Monasterio de Jerónimos bajo Enrique IV. En la hermosa alameda que acompaña la margen derecha del río existen aún vestigios donde se instalaron los premostratenses, bajo la advocación de la *Virgen de las Aguas* en 1176; río arriba se encuentra la decana de las iglesias segovianas, en el emplazamiento, según se dice, de un templo de Júpiter, y desde tiempo inmemorial convento de religiosas benedictinas, que, a ruegos de Alfonso VII, abrazaron la reforma cisterciense, y cuya modesta iglesia actual y el



Ruinas de San Blas.

vasto convento sigue bajo la advocación de *San Vicente*, como la iglesia primitiva; próxima se hallaba *San Valero*, y la más oriental de las iglesias de la margen derecha dedicada a *Nuestra Señora de las Nieves*, y a la orilla izquierda aún preside, con su curiosa torre de ladrillo, el vetusto arrabal *San Lorenzo*, una de las más preciadas joyas del románico segoviano. No lejos *Santa Catalina*, en la esquina del camino de San Lorenzo, con la carretera, era hospital, y cerca de los muros, en la ronda de *Santa Lucía*, a la que dió nombre la entonces dedicada a *San Mamés*, y que sigue hacia donde se encon-

traba la *Cueva de Santo Domingo*. En lo alto del pequeño afluente que baja al Eresma, *San Benito el Viejo*, que después se llamó *Santo Domingo de los Barbechos* cuando le ocuparon las monjas dominicas; y no lejos, *San Justo*, que conserva bien su graciosa torre, aun cuando con el cuerpo superior modificado, y el *Salvador*, aún más modificado, que conserva el rango de parroquia, y los restos de *San*

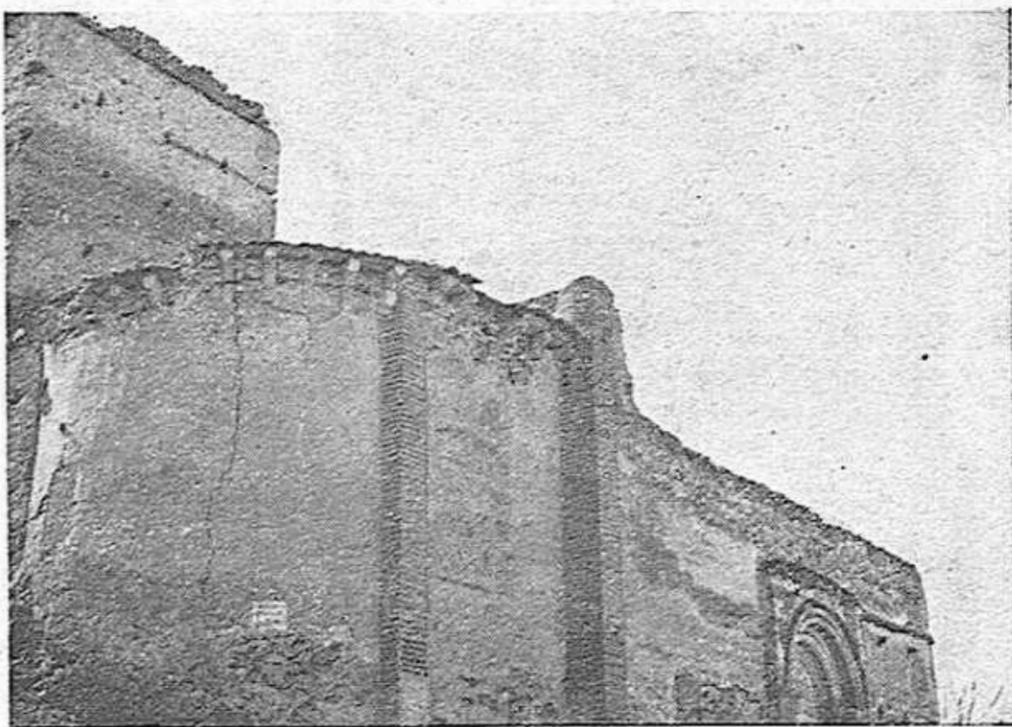


Fotografía antigua, en la que puede verse la torre de San Pablo, ya desaparecida, entre la de San Sebastián y la de la Compañía. También se ve un torreón de la casa de moneda, de intramuros, y las torres de San Lorenzo y de San Juan, ya perdida su antigua gallardía.

Antolín, cuya orientación habla también en favor de su venerable antigüedad. Próximo se encontraba *San Benito el Nuevo*, en el convento que después fué de Franciscos, y hoy Academia de Artillería; *Santa Olalla de Mérida* o *Santa Eulalia*, como hoy se la denomina aún en culto y con abundantes recuerdos de la época; *Santo Tomás*, pequeña iglesia que, a pesar de sus enlucidos, muestra bien su conformación románica; *San Clemente*, que sobresale por su bello

ábside; *San Millán*, la más opulenta de las iglesias románicas de Segovia, cuya primera fábrica parece remontarse a los tiempos del castellano Conde Fernán González; *Santi Espiritu*, que fué encomienda de dicha orden, destinada a amparar expósitos. Posiblemente existió en una tejera próxima la primera iglesia de los discípulos de *Santo Domingo*, que presidió el santo en persona, y próximo al azoguejo, han acabado de desaparecer los restos de *Santa Columba*, o *Santa Coloma*, en el emplazamiento quizá de la abadía de *San Silvestre*, y no lejos de la capilla del *Consuelo*, a la subida

del postigo que daba nombre.



Ruinas de San Pedro de los Picos.

Dentro de la ciudad murada citemos a *San Juan de los Caballeros*, cuyos tres ábsides, de épocas distintas, indican bien, como en otras iglesias, diversas épocas del románico y con ello su antigüedad, a pesar de sus manifestaciones de

transición al gótico, a las que debía responder su torre desmochada, que rivalizaba en gallardía y esbeltez con la de San Esteban; *San Pablo*, torpemente derruido, y de cuya torre da idea la fotografía adjunta; *San Facundo*, también sacrificado a un torpe sentido de urbanización, a donde correspondía el sacristán sacrílego que recuerda la tradición perpetuada por la catorcena; *La Trinidad*, bella iglesia que aún conserva el culto; *San Nicolás*, que permanece cerrada y ruínosa; *San Quirce*, o Quílez, hoy destinada a Universidad Popular, y cerca de las cuales se encontraban *San Antón*, que se reputa de gran antigüedad, y *San Bartolomé*; y no lejos se alza, con su majestuosa torre, reina de las torres románicas, como la llamó Cuadrado, *San Esteban*, que ha perdido en hermosura con la cubierta con que ha salido de su última reparación; más en peor estado está *San*

Pedro de Los Picos, ya desmantelado y sin la torre, a la que respondía su nombre, cuyas campanas tantas veces apercibieron de las sorpresas; mejor se conserva la venerable iglesia de *San Andrés*, y sólo restos de la primitiva ofrece en plena Plaza Mayor; *San Miguel*, también muy venerable; pero en cambio sobresale entre todos los pórticos o atrios tan segovianos el que luce la interesante de *San Martín*, si bien su torre, arruinada en las banderías medievales, y encalada después, no puede compararse a las de otras hermanas, y citemos aún a *San Román*, también de reciente destrucción, y a *San Sebastián*, que aún conserva el culto, junto a la cual se batía la moneda.

En el recinto de la claustra estaba la *Catedral Vieja*, que, arruinada por las luchas internas, y especial-



Iglesia de San Facundo, ya desaparecida.

mente por las de las Comunidades, no se conservan de ella ni restos, y fuera de ella, la *Sinagoga*, consagrada después al culto cristiano con el nombre de *Corpus Christi*, que, aunque incendiada a fines del siglo pasado, ha sido restaurada recientemente.

Sin pretender no incurrir en omisiones, a esta cincuentena de iglesias de la época románica hay que agregar otras tantas posteriores, rara vez sobre el emplazamiento de las antiguas, y la mayor parte, y desde luego las más suntuosas, debidas a las órdenes religiosas que sucesivamente fueron instalándose en esta rica y piadosa ciudad. Así, luego de los *Premostratenses*, que se instalaron en la Alameda, y después encontraron lugar donde tuvieron también su igle-

sia dedicada a *Santa Ana*, de la que no queda más recuerdo que la calle de su nombre, y otra en el espacioso *Convento de los Huertos*, cuyo solar ocupa la plaza de este nombre; se instalaron los *Trinitarios* en 1926 junto a la Fuencisla, en Santa María de Rocamador, y después en el *convento de la Trinidad*, en la calle del Mercado. Los *Dominicos* edificaron su hermoso convento de *Santa Cruz*, que llegó a ser de Patronato real en tiempos de los Reyes Católicos a instigación de su superior, el inquisidor Torquemada, y albergue de reyes. Los *Franciscanos* consiguieron tener el más espacioso convento, hoy Academia de Artillería, y se conservan los restos de la grandiosa iglesia gótica de *San Francisco*. Los *Cartujos* tuvieron su residencia, llamada convento del Paular. A continuación vino el establecimiento de los *Mercenarios*, de cuyo convento se ha hecho el solar ocupado por la actual plaza de la Merced, y en 1447 los *Jerónimos*, en su Monasterio del Parral, que en la actualidad ha vuelto a su antiguo objeto después de largos años de abandono de la admirable fábrica. En 1559, los *Agustinos* levantan la más espaciosa iglesia de Segovia, *San Agustín*, hundida su espléndida cúpula y derruída su hermosa fachada por las autoridades militares, que han instalado dependencias en el convento, y hoy es un montón de ruinas; y en 1559 los *Jesuitas*, que edifican en granito el suyo, hoy destinado a seminario, cuya amplia iglesia es una de las más sólidas. De 1580 data la instalación de los *Alcantarinos* en *San Gabriel*, sobre el emplazamiento de Santo Domingo de los Barbechos, que quedó vacante al trasladarse las monjas *Dominicas* a la fortaleza que hoy ocupan y donde han establecido su iglesia de *Santo Domingo*. El edificio, hoy ocupado por *Misioneros del Corazón de María*, era tan suntuoso que la Orden tuvo reparos por su pobreza en admitirle, lo que dió lugar a un famoso pleito entre el donante que pleiteaba por dar la hacienda y la Orden por no recibirla. En 1586 se instalan los *Carmelitas descalzos* en el convento vacante de los trinitarios, y en 1593 los *Mínimos*; en 1593 los *Carmelitas calzados*, primero en el convento de la Humildad, junto al matadero, y después en el que edificaron, cabe el azoguejo, y en 1594 los Hermanos de *San Juan de Dios*, en la calle de los Desamparados.

Esta afluencia de Comunidades religiosas a Segovia en la época renacentista prueba, además de la religiosidad de la ciudad, su opulencia, de la que da muestra con sus soberbias mansiones particulares que en tan gran número se conservan de la época, y aún no hemos citado los *Capuchinos*, que tuvieron espléndido convento, y las que recientemente se han instalado, bien que éstas lo han hecho ya en épocas de penuria y se han limitado a utilizar inmuebles existentes, sin que hayan podido dejarnos muestras grandiosas de su estancia, y todo lo más han habilitado iglesias salas. Así se han establecido de nuevo los Dominicos, Franciscos y los Jesuítas; los *Misioneros del Corazón de María*, los *Maristas*, *Marianistas*, etc.

De comunidades femeninas tenemos las ya citadas *Benedictinas* y *Dominicas*; las *Clarisas de Santa Isabel* o *Santa Clara la Vieja* y las de *Santa Clara la Nueva*, que ambas se unieron en *San Antonio el Real*, adaptado por Enrique IV para *Franciscanos observantes*. Las de la *Humildad*, junto al Matadero; *Agustinas de la Encarnación*; las *Carmelitas Descalzas*, en el convento erigido por *Santa Teresa de Jesús*; la *Concepción* de monjas franciscanas, que pasaron a otro en la calle del *Licenciado Peralta*; las *Hermanitas de los Pobres*, únicas que han edificado un nuevo convento; las *Jesuitinas*, *Oblatas Siervas*, *Concepcionistas*, *Salesas Reales*, *Maternidad*, *Hermanas de la Caridad*.

Y todavía hemos de mencionar, sin pretender agotar la materia, gran número de iglesias, santuarios, ermitas, capillas, etc. Principiando por la grandiosa *Catedral nueva*, el *Santuario de la patrona de Segovia*, la *Virgen de la Fuencisla*. Las capillas de la *Asunción*, en el corralillo de San Clemente; la de la *Concepción*, al lado de San Agustín; la de *San Gregorio*, en la ronda de Don Juan II, camino del Alcázar; la de la *Purificación*, junto a San Nicolás; la de *San Ildefonso*, del Colegio de Teólogos; las de la *Misericordia*, *Convalecientes*; los *Viejos Peregrinos*; *Doctrinos*, *Inclusa vieja*. Las ermitas del *Santo Angel*, en el cementerio; la *Piedad*; el *Cristo del Mercado*, edificado por iniciativa de San Vicente de Ferrer a su llegada a Segovia el día de la Cruz, cuyo recuerdo se perpetúa en romería; las de *San Juan de la Cruz* y *Teresa de Jesús*; sin con-

tar con las próximas de la *Áparecida*, *Beladiez* y *San Antonio de Juarrillos*, también visitadas en romería, así como la del *Soto de Revenga*.

* * *

Mostrado el esplendor de Segovia en el reinado de Alfonso VIII, pasemos a estudiar las monedas atribuídas a él que pueden considerarse como segovianas, entre las cuales tenemos las relativas a su minoridad, que llevan en el anverso una cruz equilátera sobre una media luna, re-



Dinero de la minoridad de Alfonso VIII.

presentando sin duda la superioridad de aquélla sobre ésta, y en derredor FENANDVSREX, mientras en la cara opuesta campea un guerrero coronado blandiendo la espada, con un niño a su diestra y una S a la izquierda, y en derredor ALFON. Tan singular moneda ha sido ingeniosamente interpretada por el ilustre numismático Aloiss Heiss como castellana, emitida en los tiempos luctuosos que sucedieron a la muerte de Sancho III por las disputas que sobrevinieron a propósito de la tutoría de Alfonso VIII, lo que dió lugar a la intervención de Fernando II de León, que se apoderó de Toledo y otras ciudades, entre ellas seguramente Segovia, con pretexto de proteger a su sobrino, y por ello la moneda llevaría el nombre de ambos reyes; el del leonés, en calidad de tutor, y en la cara que por ostentar la cruz debe ser mirada



Dinero de la minoridad de Alfonso VIII.

como anverso, aun cuando Heiss la considerara reverso, por ir en la opuesta el nombre del verdadero rey, el cual estaría representado por el niño que protegía la figura real que levanta la espada. Parece realmente acertada esta curiosa interpretación, aun cuando resultaría más propia de un medallero renacentista, y por lo que a la S se refiere, no es inverosímil atribuir esta inicial suelta a la marca del taller de nuestra ciudad que en todas las monedas anteriores había impreso entero su nombre, ya que a ninguno de los otros talleres puede atribuirse ni es fácil encontrarla otra significación, y de aquí que miremos esta moneda,

de la que existe una variante que Heiss representa y que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional como segoviana.

También coincidimos en atribuir a Segovia, con D. Casto M. del Rivero, el dinero en que aparece el rey a caballo, y en la otra cara la cruz análoga a las anteriores, rodeada de al inscripción TOLETAS, que sin duda alude al reino de Toledo, y que por su semejanza con las anteriores, pero por no figurar el nombre del rey leonés, parece corresponder al año 1166, en que el rey, a pesar de su poca edad, decide, apoyado por el entusiasmo de sus súbditos, tomar las riendas del gobierno y recupera por sorpresa la ciudad de Toledo.



Dinero de Alfonso VIII.



Pepión de Alfonso VIII.

Pasadas estas épocas, la Numismática refleja la evolución hacia el afirmamiento del reino de Castilla y la condición real que se acusa claramente por la aparición del blasón del reino y la desaparición del nombre local de acuñación. Esta innovación tiene tal importancia que se hace definitiva, y en lo sucesivo no volveremos a encontrar una moneda castellana o española que no ostente el castillo, y será copiada por todos los demás países que blasonaran siempre las monedas con sus respectivos emblemas. La costumbre románica de que la moneda lleve la cruz equilátera en una de las caras de la moneda se conserva aún después de la minoridad de este rey, apareciendo en el anverso, mientras en el reverso va el castillo solo o con el busto del rey encima y con el nombre del reino; pero, por último, la cruz pasa a adornar encima del castillo el reverso como presidiendo el reino, cuyo nombre nunca falta, mientras el busto y nombre real pasan a ocupar por sí solos el anverso.



Meaja de Alfonso VIII.

En este tipo de moneda, que es el definitivo en los vellones de Alfonso VIII, la cruz de encima del castillo va acompañada de dos estrellas, o la de la derecha reemplazada por la inicial del taller monetario, por lo que tenemos noticia de la aparición de las cecas de Burgos, B, y de

Cuenca, C, y en este tipo encontramos, tanto en el dinero como en su divisor el óbolo, la S, que no puede corresponder más que a nuestra Segovia, ya que Sevilla aún no había sido conquistada y Salamanca era extraña al reino castellano, siendo muy de tener en cuenta en el anverso el busto real coronado y de perfil y la inscripción ANFVSREX, haciendo de X una cruz potenziada y en el reverso el castillo, de dos torres, con la cruz en medio, una estrella a la izquierda y la S a la derecha, con la inscripción abajo, CASTEIA, sinistrorsa a la moda arábica.

En los dineros de Alfonso VIII, correlativamente al carácter real de los tipos, se restaura la talla y la ley. Este gran rey quizá comprendió que el subarriendo de la acuñación de las monedas daba unos beneficios y una fuerza a los concesionarios que debía estar vinculada a la realeza, con lo que se gravaría menos al pueblo, lo cual había sido ya comprendido por su abuelo Alfonso VII.

Evidentemente, para que la moneda real anulara la concesional era preciso que se impusiera por sí misma en el terreno mercantil por su calidad, y, en efecto, Alfonso VII, al reservarse para sí los privilegios de monedaje sin participación alguna para concesionarios, queda en condiciones de suprimir el abusivo precio de fabricación, reservándose para sí solo los beneficios de regalía y señoreaje, lanzando piezas de talla y ley como las primitivas, que habían de triunfar sobre el monedaje feudal, desacreditado por los abusos. Este gran rey, restaurador de la moneda de oro cristiana, y que tan hábil se mostró para transformar el dinar almoravide por una evolución insensible en el maravedí de oro alfonsi, respetando el tipo acreditado en las transacciones mercantiles, no estuvo menos hábil en la transformación del vellón concesional en el real. En sus monedas, el municipio acuñador marca con un signo administrativo, que forma un elemento accesorio en lugar de constituir una leyenda principal, y aparece ya el Castillo, que hace tal fortuna que no ha de faltar en la de sus sucesores; primero, debajo de la efigie real; después, ya sin ésta, que pasa al anverso y, por tanto, al sitio principal de la moneda, desapareciendo todo parecido aun en el anverso con la moneda concesional, y representando las dos caras de la moneda, la una al monarca, la otra al reino. Eleva sus dineros al peso de 1,136

gramos, es decir, que eleva el marco monetal a 218,112 gramos, con lo que el rey sólo cobraba 10 dineros por marco, del que salían unos 200 o algo más (202,5), es decir, $\frac{1}{20}$ en lugar de señoreaje. Estos dineros son de peso que se aproxima al escrúpulo, doble tomín o doble óbolo, y su ley es superior a la antigua, pues su densidad, en lugar de 9,227, es de 9,387.

Puede atribuirse a este famoso rey otra importante innovación en la Numismática castellana, la de establecer un denominador común entre la moneda europea y la musulmana, favoreciendo así el comercio con ambas civilizaciones, de las que España era un intermediario. Tal se nos antoja el objeto de la creación de la moneda, llamada *pepiones* (1), que por haber corrido en tiempos de Fernando III se atribuían a este monarca; pero en los ordenamientos de las Cortes de Cuéllar de 1282 dice Sancho IV: "*E los caballeros de mio señorío vinieron a mi a Valladolid, e todos en uno pidieron-me merced en corte que les diese la moneda de los burgaleses e de los leoneses, e de los pepiones e de los salamanqueses, asi como la solian haber en el tiempo del rey Don Alfonso mi bisabuelo, o del rey Don Fernando mio abuelo.*" Es verdad que este bisabuelo a que alude podía ser Alfonso IX de León, y que el creador de los burgaleses fué su padre, a quien no cita. De todas formas, en 1222 se habla en una escritura de compra por parte del Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo, a D. Alonso Téllez de Meneses, de las aldeas de Muro, Dos Hermanas, Cenedilla y otras, en precio de *ocho mil áureos, pagados en dinero de a quince sueldos pepiones*, escritura ocho años posterior a la terminación del reinado de Alfonso VIII, pues sin duda perduraron todo el reinado de San Fernando y hasta comienzos del reinado de Alfonso X, ya que en la escritura que éste otorgó en Segovia en 21 de septiembre de 1258 se obligó a pagar por feudo al Duque de Borgoña, "*decem millia Marabotinorum 15 solididus Pipionum pro Marabotino in Feudo*"; pero ya aparecen estos sueldos de 15 pepio-

(1) El poeta Gonzalo de Berceo dice a propósito del origen del voto de San Millán:

El cuend Fernán González, con todos sos varones,
con Bispos e Abades, Alcaldes e Sayones,
pusieron e iuraron de dar todas sazones
a Sant Millán cada casa de dar tres pepiones.

nes en la venta de la Puebla de Alcocer y otros lugares en 1217, citada por Juan de Otalora, que dió lugar a un famoso pleito, que seguía el marqués de Gibraleón en Valladolid, estudiado por Covarrubias. Así, pues, si al principio del reinado de San Fernando existían ya los dineros pepiones, hay motivo para suponer que fueron creación de Alfonso VIII. La moneda de pepiones se extinguió en 1252, cuando Alfonso X hizo los burgaleses; pero la circulación de éstos fué corta, pues se vió obligado a acuñar aquéllos de nuevo, con el nombre de dineros *prietos*.

La sagacidad de la política económica de este rey se prueba también con la creación de la moneda de oro cristiana, pues comienza prudentemente por copiar no solamente en tamaño, peso y ley el maravedí de oro árabe, sino que deja los tipos arábigos y hasta da a la redacción un estilo completamente árabe; pero haciendo constar que está acuñado a su nombre y al del Dios de los cristianos, no estableciendo otro símbolo que no fuera árabe que la cruz que campea al frente de la leyenda del reverso, ya que en su tiempo en Toledo, lugar apropiado para esta acuñación, era todavía el árabe la lengua oficial. He aquí la traducción, según Vives, de las leyendas arábigas de los maravedís de oro de Alfonso VIII y de un dinar, en los que está inspirado:

ANVERSO

EL IMÁN ABDALA PRÍNCIPE DE LOS CREYENTES EL ABBAS:	} Area	EL PRÍNCIPE DE LOS CATÓLICOS ALFONSO, HIJO DE SANCHO AYÚDALE DIOS Y PROTÉJALE
EN EL NOMBRE DE DIOS CLE- MENTE Y MISERICORDIOSO SE ACUÑÓ ESTE DINAR EN MUR- CIA, AÑO 563	} Margen	SE ACUÑÓ ESTE DINAR EN LA CIUDAD DE TOLEDO, AÑO 1213, ERA DE SAFAR

REVERSO

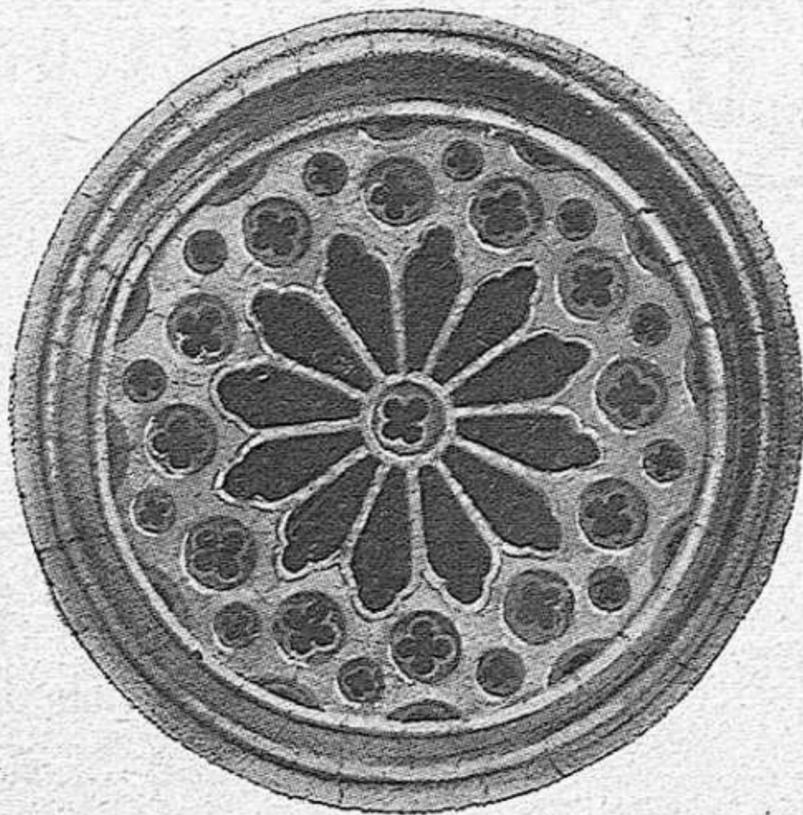
NO HAY DIVINIDAD, SINO DIOS MAHOMA ES EL ENVIADO DE DIOS SIGUE LA SENDA DE DIOS EL PRÍNCIPE ABUABDALA MOHAMAD, HIJO DE SAAD, AYÚDELO DIOS	} Area {	† EL IMÁN DE LA IGLESIA CRISTIANA, EL PAPA DE ROMA LA MAYOR
EL QUE SIGUIERE OTRA RELI- GIÓN QUE EL ISLAM NO SERÁ RECIBIDO POR ÉL, Y EN LA OTRA VIDA ESTARÁ ENTRE LOS DESCARRIADOS	} Margen {	EN EL NOMBRE DEL PADRE, DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO: EL QUE CREA Y SEA BAUTIZADO, SE SALVARÁ

No es extraño que el autor de esta obra habilísima de transición de la moneda musulmana en cristiana se preocupara de que el vellón castellano fuese fácilmente evaluado en moneda árabe y europea, idea directriz que a nuestro juicio presidió la creación de los pepiones. En efecto, este maravedí de oro pesaba 3,87 gramos, y analizados los pepiones de tiempo de San Fernando acusan contener, según datos de Chaves, 0,215 de fino, se comprende que eran preciso a la relación coránica de 1:10 del oro a la plata, 38,7 gramos de plata, para equivaler a un maravedí de oro y, por tanto, $38,7 : 0,215 = 180$ pepiones, que es precisamente el número de pepiones que nos consta que tenía el maravedí de oro desde Covarrubias (*Vet. Coll. Num.*, capítulo V) y se desprende de la escritura citada otorgada por Alfonso X en Segovia, puesto que valiéndose según ella el maravedí de oro 15 sueldos pepiones, y siendo el sueldo de 12 dineros el número de dineros pepiones del maravedí había de ser 180. Los maravedís de oro, moneda esencialmente arábica, se acuñó solamente en Toledo, y sin duda, como manifiesta Vives, con carácter concesional, como me parece también deducir del estudio del Archivo del Arzobispado de Toledo, que dejó manuscrito el P. Sarmiento, pues según él en la era 1320 se concedía a la mitra toda la moneda que se fabricase, menos los áureos.

Por otra parte, estos 180 pepiones se distribuyen de otra forma a la moda arábica española, pues 10 dineros componían en tiempo de Alfonso VIII los llamados *mitcales*, los cuales constaban de 18 pepiones, por cuya cuenta resulta también que el maravedí de oro

constaba de 180 pepiones. Esto explica la aceptación que según eruditos gozaban en Toledo, los *mitcales segovianiis*, que no eran sin duda más que pepiones. Probablemente era un pepión el dinero de Alfonso VIII, que hemos descrito, y se encuentra en nuestra colección, y su divisor la mitad una *meaja*, pues Covarrubias advierte que en un libro de mano halló una breve relación de monedas viejas, en la que decía que el pepión valía dos meajas. La relación entre la unidad cristiana y la musulmana se establecía como 12 es a 18, en pepiones, es decir, que sueldo y medio valía un mitcal. Estos mitcales, también llamados metales, etc., fué moneda morisca de oro y plata, cobrada por el rey moro de Baeza, y muy usada en España.

Con esta sabia organización logró Alfonso VIII y sus sucesores ir conquistando el oro musulmán, con lo que el precioso metal empezará a esparcirse por Europa; pero como dice George Macdonald (*The evolution of coinage*. Cambridge, 1916), es preciso esperar desde 1166 (la fecha está equivocada, pues en realidad las acuñaciones de oro de Alfonso VIII fueron, como hemos visto ya, de 1175) hasta 1248, para que el oro aparezca en el resto de Europa.



CHOCOLATES BORREGON



Librería Internacional DE ROMO

Alcalá, 5 - MADRID

Libros científicos en todos idiomas
Pídase catálogo

ALMACENES SAN GINES TEODORO G. GONZALEZ

Tejidos :- Géneros de punto
:- :: Camisería :: ::

Arenal, 11.--Teléfono 10928
MADRID

Sogerresa

**MATERIAL ESCOLAR
: Y CIENTIFICO :**

PROVEEDORES
DEL MINISTERIO
DE INSTRUCCIÓN
PÚBLICA

Goya, 79 :: MADRID

Los trabajos más económicos los hace

“EL GRAFICO”
IMPRENTA-RELIEVES



Altamirano, núm. 12 - MADRID

LA RADICAL

Servicio de automóviles
MADRID-SEGOVIA-SEPULVEDA

Salidas de Madrid:
8 mañana y 1 1/2 tarde.

Administración: SANTIAGO, 4 - Madrid
Teléfono 14021